La segunda temporada invernal: qué viene...

■ PÁGINA 13 BOTALÓN

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 28 págs. - año LIV - No. 20.073

10 y 11 de septiembre de 2022 $ 2.500

Diario del Huila

FDS Fin De Semana

¿CÓMO OPERA LA DAGOBERTO RAMOS EN EL HUILA?

■ 14 Y 15 CONTEXTO

Avanza elección de Contralor

■ PÁGINA 2 CIUDAD

Invierno amenaza al Huila en el segundo semestre del año

■ PÁGINA 4 ENFOQUE

Amenazadas personas encargadas de hacer censo en el Caguán

■ PÁGINA 3 NEIVA

Ciudad

En el recinto de la Corporación Concejo de Neiva ya se llevó a cabo la entrevista a los 3 aspirantes al cargo de Contralor Municipal para el periodo 2022-2025. Esto luego de que por medio de la resolución 062 del 1 de septiembre del 2022 se aceptara la renuncia de un aspirante al cargo y se recompuso la terna.

Así avanza la elección del Contralor Municipal de Neiva

Luego de los múltiples inconvenientes que se han tenido para elegir al nuevo Contralor Municipal de Neiva para el periodo 2022-2025, este viernes 9 de septiembre se realizó la entrevista con los ternados aspirantes a este importante cargo. Esto daría luces para finalizar con el 'novelón' en el que se convirtió esta elección.

DIARIO DEL HUILA, CIUDAD

En el recinto de la Corporación Concejo de Neiva, el pasado viernes 9 de septiembre se llevó a cabo la entrevista a los aspirantes al cargo de Contralor Municipal para el periodo 2022-2025. Esto luego de que por medio de la resolución 062 del 1 de septiembre del 2022 donde se aceptó la renuncia de un aspirante al cargo y se recompuso la terna.

Gilberto Mateus Quintero, Jesús Ignacio Herrera López y Juan Carlos Villalba Artunduaga, son quienes compondrán la terna y expusieron en el recinto del Concejo de Neiva su hoja de vida, diagnóstico de la Contraloría Municipal de Neiva y el plan estratégico. Para esto tuvieron un tiempo de diez minutos para posteriormente dar respuesta a las preguntas formuladas por los cabildantes. Dentro de la dinámica estuvieron los asesores jurídicos de la Corporación y se les hizo la invitación a los entes de control. Los tres aspirantes al cargo de revisión fiscal aclararon que sí hubo garantías en el proceso de elección.

Ternado 1

Gilberto Mateus Quintero, es neivano, Ingeniero Civil, Especialista en Alta Gerencia e Ingeniería Ambiental y magíster en Ingeniería Gestión Ambiental. Experiencia profesional: profesional Universitario Grado 1 en la Contraloría General de la República, Profesional Especializado II en la Contraloría Municipal de Neiva, Ingeniero Oficina de Prevención y Atención de Emergencias del Huila en la Gobernación del Huila, Interventor en la Alcaldía de Baraya -Huila, Contratista de la Alcaldía de Neiva y contratista de la Gobernación del Huila, entre otros.

La presentación la dividió en el diagnóstico Contraloría Municipal De Neiva, Cultura Organizacional, Contenido De La Propuesta De Candidato a Contralor, Control y Vigilancia, Participación ciudadana, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. Su slogan fue "Control Fiscal Al Servicio De Todos y Del Medio Ambiente"

Entrevista con los ternados aspirantes al cargo de Contralor Municipal de Neiva.

"Escuchamos de manera permanente a los honorables concejales haciendo denuncia y estamos totalmente dispuesto para poder atender en oportunidad tengan a bien de advertirnos. Auditaremos dentro del control fiscal los recursos invertidos en medio ambiente, en los planes, programas y proyectos financiados o en cofinanciación ejecutados por el municipio, entidades descentralizadas del orden municipal y demás sujetos vigilados. Vamos a crear la red de contralores comunitarios urbanos y rurales mediante un proceso democrático. Asimismo, dentro de la cultura del control fiscal educativo también se hará lo mismo", señaló el ternado, agregando que, van a trabajar con imparcialidad, objetividad y código de integridad.

Ternado 2

Jesús Ignacio Herrera López, es Ingeniero Agrícola, Ingeniero Civil, Especialista en Ingeniería Ambiental, Magíster en Desarrollo Sustentable y Candidato A Doctor en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. El fragmento su exposición en el Diagnóstico De La Contraloría Municipal y propuesta que deben ser tenidas para el plan estratégico. Ha sido Auditor Fiscal Ambiental En Municipios Del Huila, Consultor Ambiental En Estudios De Impacto Ambiental Y Docente Universitario. Además, coautor de los 28 informes anuales ambientales de la Contraloría Departamental del Huila (periodo 1993 -2021).

"La formación en diferentes campos de la ingeniería, la experiencia como auditor ambiental y como catedrático universitario me permite ser un profesional transdisciplinario con predisposición al trabajo investigativo y en equipo para el logro de ideas innovadoras que buscan transformaciones. El plan debe ser construido con los funcionarios de talento humano e infraestructura tecnológica, herramientas y equipos tecnológicos para auditoría ambiental y conceptos técnicos de obras civiles, fortalecimiento del Control Fiscal Ambiental e interinstitucional para afrontar actos de corrupción, atención a los usuarios, mejora continua para la eficiente evolución y defensa del control fiscal territorial", expuso el segundo ternado.

Ternado 3

Juan Carlos Villalba Artunduaga, ingresó hace poco a recomponer la terna dada la renuncia irrevocable de Carlos Alberto López. Es abogado, Especialista en Derecho administrativo, Especialista Admiración Pública. Hace parte de la Contraloría General De La República a nivel central en carrera administrativa, maneja y sustancia, investigaciones preliminares y procesos de responsabilidad fiscal. También fue coordinador de gestión en la dirección de análisis de información y reacción inmediata; coordinó un grupo de 23 profesionales para el manejo del covid-19 y control de Villavicencio, auditor para Orinoquia en la Gerencia Seccional Novena Con Sede En Villavicencio.

"Vamos a ejercer la vigilancia y control. Me comprometo llevar estos actos de alto impacto a esta comisión donde la componen. Mi plan recibe el nombre de 'salvaguarda del control fiscal en nuestro territorio', lo he desarrollado en 3 líneas fundamentales y 8 objetivos estratégicos, es dinámico, requiere de actualización de precoces simplificados y eficientes, efectividad en el resarcimiento del daño y celeridad en el proceso de responsabilidad fiscal y cobro coactivo", sostuvo Villalba Artunduaga.

Finalmente, al parecer muy pronto se conocerá al nuevo Contralor Municipal de Neiva, sin embargo, si llegase a ganar el voto en blanco, se deberá entonces realizar nuevamente la elección con otros participantes, lo anterior, según el artículo 111 del reglamento interno.

Esto daría luces para finalizar con el 'novelón' en el que se convirtió esta elección.

Neiva

Fue el segundo intento en una semana que hizo la Administración Municipal para caracterizar a las familias que ocuparon ilegalmente el predio "Los Guácimos".

Sacaron corriendo a personas encargadas del censo en invasión "Los Guácimos" en el Caguán

Una vez más fracasó el censo y caracterización que tenía previsto realizar la Administración Municipal, a las familias que invadieron el lote los "Guácimos" en el corregimiento del Caguán. La actividad no se pudo llevar a cabo ante la negativa de los invasores, quienes incluso, amenazaron con agredir al Personal que se había desplazado hasta la zona.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA
Por: Hernán Guillermo Galindo M

Fracasó nuevo intento de censo en invasión del corregimiento del Caguán.

Fue el segundo intento en una semana que hizo la Administración Municipal para caracterizar a las familias que ocuparon ilegalmente el predio Los Guácimos; antiguo asentamiento "Gustavo Petro".

La Alcaldía buscaba por segunda vez, en una semana, censar la población que, desde hace cerca de un mes, ocupó este lote ubicado al margen de la vía que de Neiva conduce al corregimiento de El Caguán.

Por eso, este viernes 9 de septiembre, desde las 8:00 AM, una comisión de la Administración Municipal, llegó hasta el lugar con miras de realizar nuevamente el procedimiento, esperando que esta vez lo permitiera la comunidad.

Así se estableció dentro del proceso policivo que adelanta la corregiduría de El Caguán, y ante solicitud de la Defensoría del Pueblo, dentro de la audiencia pública que tuvo lugar el pasado jueves, y a la que no quisieron asistir los ocupantes de este lote.

El procedimiento obedecía a una diligencia que lideró el corregidor de El Caguán y ante una solicitud de la Defensoría del Pueblo de anexar un censo a la población que está invadiendo este lote.

El segundo intento

Mientras las autoridades llegaron con la logística para la realización del censo, los invasores, se negaron a ser empadronados y de paso hacia las horas del mediodía se envió un mensaje a la comisión que se encontraba en el lugar de que, si no se marchaban los iban a agredir.

Diario del Huila, consultó al director de Convivencia y Seguridad Ciudadanas en Neiva, Andrés Felipe Martínez, quien comandaba la comisión, sobre lo que se encontraron en terreno.

"Llegamos temprano en la mañana con la intención, primero, de dialogar y segundo de realizar el censo que está ordenado dentro de los acuerdos previos para desalojar, primero nos dijeron que no nos iban a dejar entrar y que si ingresábamos íbamos a tener confrontaciones, de paso amenazaron a la gente que incumplieran sus políticas internas, que los iban a sacar de los lotes, con lo que se configuró la falta de garantías", dijo el funcionario.

Adicional a esto, hacia las 11:30 de la mañana les llegó un mensaje que si no sacaban a la gente en menos de una hora iban a tener consecuencia, "y como no teníamos fuerza pública de respaldo, nos tocó retirar a la gente de manera inmediata, de eso son testigos la Defensoría del Pueblo y la Personería", indicó Martínez.

Frente a lo que sigue, Andrés Felipe Martínez, recordó que, "el censo se había propuesto por un requerimiento de la defensoría del pueblo, buscando garantizar los derechos de las personas que se encuentran dentro del predio, para lo que se disponía de 72 horas y al no haber garantías, no van a proceder con más, había mucha gente que estaba interesada y buscando censarse, pero al ser amenazados por integrantes de su propia comunidad, ahí no hay nada más que hacer", sostuvo.

Al final de la tarde del viernes no se sabía que iba a pasar con esta situación de los invasores en el lote del Caguán que están por cumplir un mes en medio de un "tire y afloje" entre las comunidades y las autoridades, estando de por medio el propietario que reclama le devuelvan sus tierras. Aunque ya transcurrieron las 48 horas que el Ministerio de Defensa dispuso para el desalojo del terreno invadido en áreas del corregimiento El Caguán, la situación no se ha modificado.

De acuerdo a lo generado con el segundo intento de censo, la comunidad invasora está dividida e incluso ya hay amenazas entre ellos. De acuerdo con los voceros del propietario de las tierras, la invasión está creciendo a través de quemas en los alrededores, con lo que amplían el área del terreno que se han ido apropiando de manera ilegal.

Hay expectativa entre los invasores por una eventual reacción de la Policía, en cumplimiento de las normas que prohíben la invasión de predios ajenos.

El Personal que llegó a realizar el empadronamiento fue amenazado.

La Junta Directiva de la Asociación de Maestros Pensionados del Huila "ASOMAESPEN-HUILA"

CONVOCA A:

Todos los Delegados elegidos en todos los municipios del Huila a la Asamblea General de Delegados de manera presencial.

Fecha: Sábado 29 de octubre de 2022
Hora: 8:00 a.m.
Lugar:

AGENDA PROPUESTA

- Constatación de Quórum.
- Saludo.
- Himno Nacional.
- Informes:
  - Presidente.
  - Tesorero.
  - Coordinadora de Recreación, Cultura y Deporte.
  - Fiscal
- Aprobación de Estados Financieros año 2021.
- Aprobación de Presupuesto año 2022.
- Reforma Estatutaria
- Proposiciones y varios.

Enfoque

De acuerdo a la autoridad administrativa, los daños más frecuentes en el Huila se han presentado en infraestructura vial, entre ellos, 148 vías averiadas, 8 puentes peatonales y 8 puentes de tránsito vehicular a punto de colapso.

Departamento del Huila mantiene calamidad pública por ola invernal

Luego que el IDEAM manifestara que la ola invernal seguirá en el segundo periodo del 2022, el jefe mayor del departamento ordenó mantener la medida. El Huila es uno de los diez departamentos más afectados por el fenómeno meteorológico. Se implementa plan de prevención y atención.

DIARIO DEL HUILA, ENFOQUE

La autoridad meteorológica pidió la activación de planes de contingencia.

Tras el anuncio de nuevas lluvias por parte del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Ideam, el Gobernador del Huila, Luis Enrique Dussán, decidió prorrogar la declaratoria de calamidad pública en el departamento. Esto, como respuesta contingente a los fenómenos ambientales que se avecinan y que ponen en riesgo la integridad de todos y cada uno de los huilenses, especialmente, lo ubicados en zona rural.

La decisión fue dada a conocer por Tania Peñafiel España, secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario del Huila. "Hace unos días el Ideam emitió un informe sobre la ola invernal donde informaba que la temporada de lluvias continúa durante el segundo semestre del año".

Indicó que con la emisión del Decreto 299 de 2022 se prorrogó el 059 de 2022, el cual tendrá una vigencia de seis meses más. Según la funcionaria, "durante estos últimos tres meses, a finales septiembre, octubre y noviembre, vamos a tener lluvias de consideración en el Departamento del Huila por lo cual se firma el Decreto 299 de 2022 que prorroga el Decreto 059 de 2022 con respecto a la situación de calamidad pública por el tema de la ola invernal".

El departamento del Huila es uno de los más afectados, sufriendo afectación en la infraestructura vial de diversos municipios. Asimismo, según el Ideam, las probabilidades de deslizamiento son moderadas debido a la saturación de humedad del suelo por las precipitaciones, siendo el municipio de San Agustín el más propenso a esto. Sin embargo, advierte la autoridad meteorológica, no es óbice ello para no activar todos los planes de contingencia dado que dicha saturación puede incrementarse de acuerdo a la cantidad de precipitaciones que se presenten y que no se pueden prever.

El Huila es uno de los departamentos más afectados del país.

Regiones de mayor precipitación

Según la institución de análisis meteorológico, la temporada de lluvias en el segundo semestre se incrementará hasta en un 50% en gran parte de la región Andina, sobre todo en departamentos como Huila, Cauca y Nariño. Por otro lado, se espera que los ríos Magdalena y Cauca se ubiquen en tendencia creciente, en el rango de medio y alto. En relación al norte del Huila, serán los ríos Ceibas, Páez y Baché los que aumentarán su caudal.

Tras los daños que dejó el invierno en el primer semestre del presente año la Gobernación del Huila diseñó el Plan de Acción Específico con el cual pretende mitigar los perjuicios sufridos por los huilenses, especialmente los de la zona rural, la más afectada. "Tenemos elaborado un plan completo que nos arroja un costo de cerca de $87.000 millones", señaló el mandatario departamental cuya obtención de los recursos se encuentra en trámite en la Asamblea del Huila.

Los daños

De acuerdo a la autoridad administrativa, los daños más frecuentes en el Huila se han presentado en infraestructura vial, entre ellos, 148 vías averiadas, 8 puentes peatonales y 8 puentes de tránsito vehicular a punto de colapso. Correspondiente esto a municipios como Palestina, La Argentina, Palermo, Garzón, Pitalito, Saladoblanco, Timaná, La Plata, Algeciras, Campoalegre y Tarqui.

Según Javier Pava Sánchez, director General de la Unidad General para la Gestión del Riesgo, Ungrd, "131 municipios que están en calamidad pública, sumados a los municipios que el Ideam ha mencionado, se encuentran en las zonas de alerta roja. Es decir, que podrían triplicarse si estos de alerta roja llegaran a convertirse en eventos materializados y a su vez en daños, pérdidas y damnificados".

Las causas

Indicó también que este fenómeno especial de lluvias en regiones diversas del país, en las que el Huila no es la excepción, se debe al fenómeno de La Niña y a la temporada de Huracanas en geografías internacionales cuyos 'coletazos', alteran la normalidad meteorológica del país. Por eso, hizo un llamado a los gobernantes departamentales para tomar las medidas correspondientes las cuales, en el caso del Huila, ya están siendo tomadas.

"Significa tomar acciones excepcionales para implementar acciones de respuesta y estabilización social para familias afectadas y damnificados. Significa que vamos a tener que redoblar esfuerzos desde el nivel municipal, departamental y nacional para llevar a cabo las acciones de prevención a fin de reducir el impacto de las lluvias y para evitar que estos municipios que se encuentran en alerta roja lleguen a tener que hacer su declaratoria", Dijo Pava Sánchez.

Departamentos en calamidad

Según la Unidad Nacional, los diez departamentos que continúan con la declaratoria de calamidad doméstica son Antioquia, Bolívar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Meta, Norte de Santander, Risaralda y Valle del Cauca. Esta declaratorio otorga competencias especiales para que los entes territoriales tomen acciones urgentes, tendientes a dar respuesta, a rehabilitar y a resarcir los daños que surjan de la ola invernal.

Indicó también que para el corte del semestre anterior la temporada de lluvias dejó un total de 18.100 familias afectadas a lo largo y ancho del país con 47 personas fallecidas, 49 lesionadas y 7 desaparecidas. En materia de bienes muebles e inmuebles, dejó un total 9.300 viviendas dañadas y 185 destruidas. También afectó 480 puentes de flujo vehicular; 24 puentes peatonales, 64 acueductos, 27 alcantarillados, 54 instituciones educativas y 2 centros asistenciales.

“El problema de la desfinanciación de la universidad pública es estructural, es decir, no es una contingencia, sino que, por el contrario, es un fenómeno que por años ha lesionado el adecuado funcionamiento de la institucionalidad”

El Huila hace presencia en ‘Colombia Travel Expo 2022’

Con 16 expositores, el Departamento participa de la Feria de Turismo que se realiza en Medellín hasta el 10 de septiembre en la Plaza Mayor de esta ciudad. Uno de los mayores objetivos es poder posicionar al Huila como destino turístico ofreciendo las riquezas que tiene el departamento.

El Huila hace presencia en la 5ª versión de la feria “Colombia Travel Expo 2022”.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

En un trabajo articulado con FONTUR, COTELCO y La Secretaría de Cultura y Turismo del Huila, el departamento participa en la 5ª versión de la feria “Colombia Travel Expo 2022”. Los 32 Departamentos que integran a Colombia hicieron presencia en este escenario donde se propician las alianzas estratégicas entre agencias y la apertura económica para los destinos que ofrece el Huila.

Contribuir al posicionamiento del turismo de la región es el objetivo de la Feria en la que por primera vez participó ‘Huila, un Paraíso por Descubrir’. Los 16 empresarios pudieron exhibir las riquezas que ofrece el departamento y atraer los turistas por medio de agencias que participan de este evento de talla nacional.

Fueron 1.024 prestadores de servicio que conformaron la cadena en todo el departamento quienes a su vez se verán beneficiados a través de la participación que hacen los 16 representantes que se encuentran en el stand, en la ciudad de Medellín.

“De los 16 prestadores de servicios turísticos que estuvieron atendiendo directamente el stand en el marco de este evento especializado hicieron presencia 54 empresas legalmente constituidas donde se presenta la oferta turística y cultural del Departamento del Huila”, indicó Luz Stella Cárdenas Calderón, coordinadora de Turismo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Huila.

La Reina Departamental del Bambuco, Valentina Muñoz Samboní, fue la anfitriona y quien recibió a los visitantes e interesados en conocer los mejores destinos que ofrecen los 37 municipios.

La programación se extendió hasta el 10 de septiembre y se espera que los más de 3.000 empresarios hayan logrado acuerdos y alianzas para el crecimiento de este sector tan importante y que se encuentra en crecimiento en el Huila.

A LOS HEREDEROS DE BORIS ALBERTO CORTES CARDOSO

DIANA ISMELDA CHARRY OLIVERA con C.C. No 26.599.479 (ESPOSA), actuando en nombre propio y en representación de sus hijos **CARLOS ALBERTO CORTES CHARRY** con C.C No. 1.075.304.171 y **MARIA JOSE CORTES CHARRY**, menor de edad como legitimos herederos, gestionará ante el **FONDO NACIONAL DE AHORRO** el cobro y pago del valor de cesantía que tenía a su favor su el señor **BORIS ALBERTO CORTES CARDOSO** CC. No. 7.698.455, fallecido en Bogotá el 07 de Abril de 2022 y quien al momento de su fallecimiento trabajaba en la empresa PRENDE S.A.S en la ciudad de Neiva.

EL PRESENTE AVISO tiene como finalidad comunicar a todos los interesados en la sucesión de BORIS ALBERTO CORTES CARDOSO para que se hagan presentes ante el FONDO NACIONAL DE AHORRO a reclamar algún derecho como legítimos herederos, frente al cobro y pago de dichos montos de Cesantías.

Neiva, 11 de Septiembre de 2022

PRIMER AVISO

CAM | **HACE SABER LICENCÍAS Y PERMISOS** | Código: F-CAM-105 | Versión: 5 | Fecha: 09 Abr 14

LA DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM

HACE SABER

Mediante escrito bajo el radicado CAM No 20223100174162 del 22 de junio de 2022, la persona jurídica **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES DYR SAS,** identificada con Nit 900.791.618-9, representado por el señor **MAXIMILIANO DUQUE RENGIFO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 12.123.640 de Neiva - Huila, con dirección de notificación Huila y correo electrónico E-mail: en la calle 8 con carrera 48 esquina en Neiva segurisaludtrabajo@gmail.com, solicitó ante este despacho **PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE PERMANENTE** sobre la Quebrada la Torcaza para la construcción de un disipador de energía de aguas lluvia, en beneficio del proyecto Supermercado Popular ubicado en la carrera 50 No. 6- 68 de la ciudad de Neiva – Huila

Como soporte a su petición, el solicitante suministró la siguiente información:

- Certificado del uso del Suelo expedido por la Alcaldía del municipio de Neiva
- Certificado de libertad y tradición
- Fotocopia del documento de identidad del interesado
- Formato Diligenciado de Solicitud de Ocupación de Cauces
- Certificado de inscripción en página Vital
- Carta de Poder
- Diseño de estructura de descarga de Aguas lluvias
- Ubicación geográfica del Proyecto
- Registro de Formulario Registro Único Tributario (Rut)
- Licencia urbanística

Que este Despacho es competente según la Resolución 1719 del 10 de septiembre de 2012, proferida por el Director General.

Las personas que se consideren lesionados sus derechos con el otorgamiento de este permiso, conforme al Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, podrán constituirse como parte dentro del procedimiento para hacer valer sus derechos.

Dada en Neiva, a los _____

YULIETH CRISTINA CORTES FIERRO
Directora Territorial Norte CAM

Radicado: 20223190174162 PDC-80081-22
VITAL: 4008900791618502301

Regional

La asamblea congregó a un nutrido grupo de productores, que participarán en la elección de los nuevos miembros del Comité de Arroceros de Neiva para el periodo 2022-2024 y los 3 delegados por la capital del Huila al XXXVIII Congreso Nacional Arrocero, que se reunirá en Bogotá a finales de Noviembre.

Asambleas de Arroceros y Feria Expoarroz 2022 en Campoalegre y Neiva

Transcurrió este viernes la Asamblea de Arroceros de la seccional de Fedearroz en Neiva, cuya instalación estuvo a cargo del presidente de la Junta Directiva de Fedearroz, el agricultor Casanareño Henry Sanabria Cuellar.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Con el fin de renovar el Comité Seccional de Arroceros y elegir los delegados al XXXVIII Congreso Nacional Arrocero, se llevaron a cabo esta semana las Asambleas Seccionales de Afiliados a Fedearroz en los municipios de Campoalegre y Neiva en el departamento del Huila.

En el primero de ellos, la reunión de productores del grano se cumplió el jueves 8 de septiembre en las instalaciones de Fedearroz Campoalegre.

Entre tanto, los agricultores arroceros afiliados a la seccional de Fedearroz Neiva, se dieron cita el viernes 9 en dicha sede.

En cada una de ellas, se contó con la participación del Presidente de la Junta Directiva de Fedearroz, Henry Sanabria Cuellar y el Gerente General de Fedearroz, Rafael Hernández Lozano, quienes entregaron a los agricultores un completo informe de la situación actual del cultivo de arroz, a nivel nacional e internacional.

Nutrido grupo de productores en la asamblea de Arroceros en Fedearroz Neiva.

Expoarroz 2022 en Campoalegre y Neiva

En las mismas fechas y municipios se llevaron a cabo la Feria Tecnológica del Sector arrocero Expoarroz 2022, eventos que estuvieron abiertos al público a partir de las 8:00 a.m. en las instalaciones de Fedearroz en Campoalegre y Neiva, donde se hicieron presentes proveedores de tecnologías, insumos, maquinaria y demás servicios para el sector.

A Expoarroz 2022, asistieron de forma gratuita, agricultores, profesionales del sector agrícola, estudiantes y demás personas vinculadas directa o indirectamente al sector arrocero, quienes podrán apreciar las últimas novedades tecnológicas y las ofertas para el desarrollo del cultivo.

Estuvieron también presentes en este evento empresas proveedoras de insumos y servicios como: Agroz, Agrocentro, Agroindustriales Cañaveralejo, BASF, Biocultivos S.A., Case Equipos Y Transmisiones, Corteva, Banco BBVA, Banco Davivienda, Banco Agrario, Dinissan, Grupo SYS, Minerales Exclusivos S.A.S., Nitrofert, Tierra De Diatomeas Agropuli GH, Tractogermana y Agrocenter S.A.S, Biológicos Estratégicos SAS / Agroest de Colombia SAS, Fosfatos del Huila, Ginsac, Maquirepuestos, Tractocomercial – Valtra y Orbia.

Nuevos registros demuestran el aumento de Osos de Anteojos en la cuenca del río Las Ceibas

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Los más recientes registros en cámaras trampas demuestran que la población de Osos de Anteojos que habita en la cuenca del río Las Ceibas de Neiva, aumentó en los últimos años llegando a 10 ejemplares. Así lo informó la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM.

Profesionales del proyecto Rio Las Ceibas de la CAM y los integrantes del grupo de monitoreo comunitario Cacique Candela de Neiva, vienen realizando un seguimiento al hábitat del Oso Andino en zona rural de la capital del Huila, identificando senderos estratégicos de actividad de especies silvestres, así como de huellas indirectas del Oso de Anteojos y la localización de árbol rascadero comunitario de la especie.

La población de Oso de Anteojos que habita en la cuenca del río Las Ceibas de Neiva aumentó en los últimos años. Cámaras trampa y técnicas de monitoreo han permitido identificar al menos 10 ejemplares de este mamífero en estado de amenaza.

Katherine Arenas, bióloga de la CAM precisó que se realizó el análisis de los registros fílmicos, logrando la individualización de los ejemplares de oso andino a través de las características morfológicas de cada uno como su mancha facial y pectoral, sexo y volumen corporal, lo que permitió determinar la presencia de cuatro osos avistados por primera vez.

"A través del manejo articulado de la conservación de la biodiversidad y del proceso que adelanta en la zona el grupo de monitoreo comunitario Cacique Candela, logramos identificar cuatro individuos, aumentando el número de osos identificados para esta zona que hasta la fecha registran 10 individuos diferentes en este sector del departamento", aseguró la bióloga de la autoridad ambiental huilense.

Arenas destacó este aumento debido a que el oso de anteojos es una especie que se encuentra a nivel mundial en la categoría Vulnerable a la Extinción, siendo una especie en la que se estima que no quedan más de 18 mil individuos adultos en todo el mundo.

La bióloga sostuvo que tras analizar los videos realizados en esta cuenca se ha podido establecer que la población de esta especie de mamífero se encuentra estable.

"Los registros permitieron identificar que estos osos de anteojos se encuentran en óptimas condiciones biológicas y corporales, lo que además infiere que en la localidad y en el rango de acción este gran mamífero encuentra alta disponibilidad de alimento para su subsistencia, desarrollo y su reproducción", manifestó Katherine Arenas.

No obstante, con el trabajo que viene realizando la CAM en la conservación de áreas protegidas y cuencas hidrográficas, estas zonas se han ido interconectando, permitiendo la comunicación de poblaciones de osos, la reproducción de estos individuos y por ende el incremento de la población y con ello el aumento en las zonas en las que se distribuye y en donde actualmente se está conservando con la comunidad a través de la estrategia de grupos de monitoreo comunitario.

Entre enero y marzo de 2022 la deforestación en Colombia aumentó un 10 % respecto al mismo periodo del año anterior, según informe del ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Mas de 50.000 hectáreas de bosque se han deforestado en Colombia en el 2022

"El 2022 será desastroso, no es verdad que estamos mejorando", anunció la ministra de Medio Ambiente, Susana Muhamad. En lo corrido del año van 50.000 hectáreas de bosque deforestadas, con esto ya se alcanzan más 3 millones en los últimos 20 años. Lo preocupante es que, de esta última cifra, 1.8 corresponden a la selva amazónica.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

El ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible reveló cifras claves sobre la deforestación en el país, la ministra Susana Muhamad señaló que no hay una contención y que por el contrario este problema está aumentando. En lo corrido del año van 50.000 hectáreas de bosque deforestadas, con esto ya van más 3 millones en los últimos 20 años.

La anterior cifra es alarmante ya que el 1.8 corresponden a la selva amazónica, por eso la ministra advirtió que, en unos años, se podría ver afectado el flujo de agua que llega desde el Amazonas a la región Andina.

"Hay que mirar otra lógica de medición. Hay que ver qué está quedando atrás y el impacto acumulativo que tiene la deforestación. Estamos perdiendo conexiones, que es lo que sustenta el agua y es fundamental para la agricultura. Si queremos ser 'Colombia Potencia Mundial de la Vida' no solo hay que frenar la deforestación, sino restaurar", explicó la jefe de la cartera ambiental.

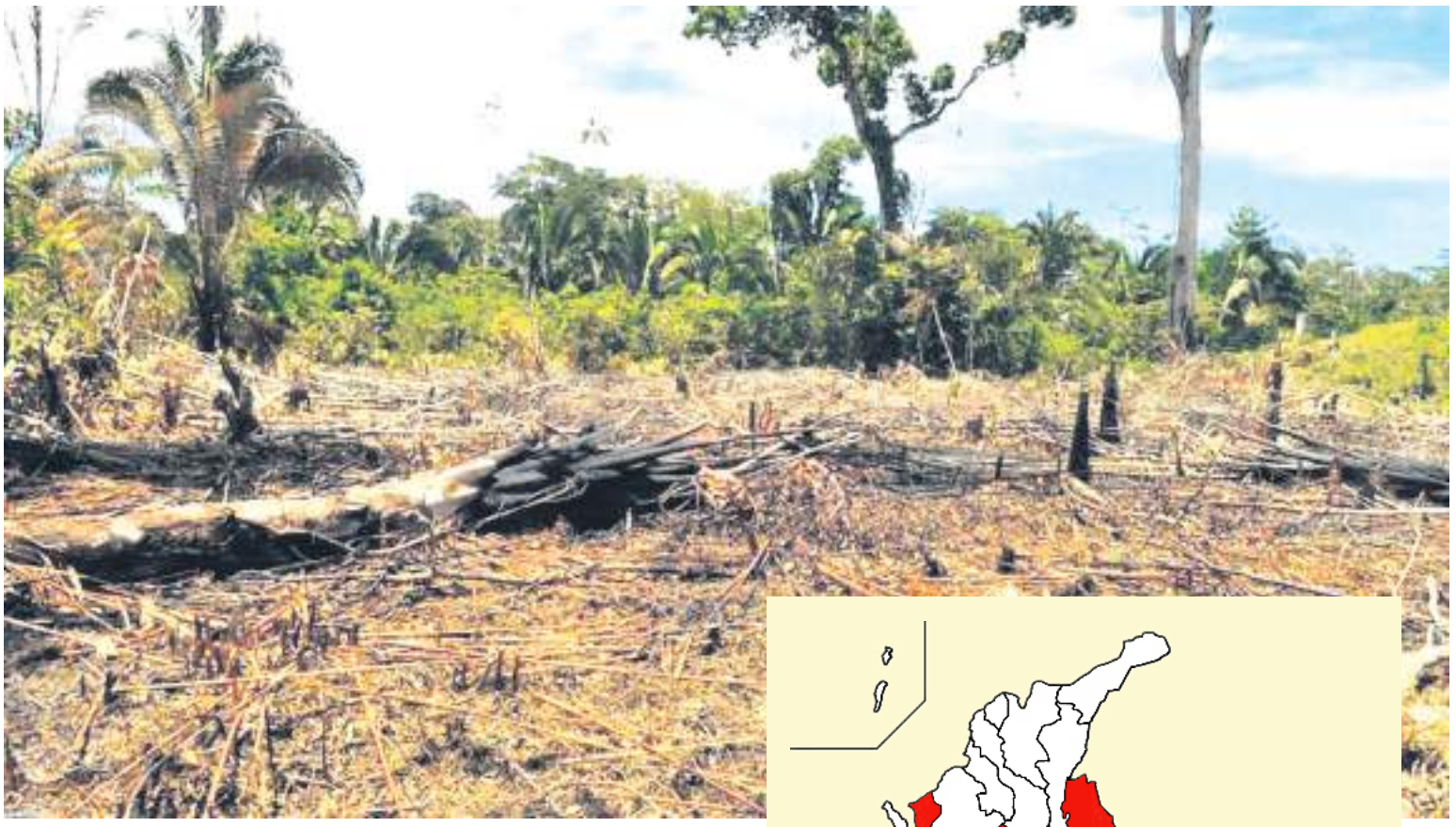

En el primer trimestre del 2022 la deforestación aumentó un 10%.

Cifras

Colombia tiene unos 59,2 millones de hectáreas de bosques, y el 66 % de estos está en la Amazonía.

Entre enero y marzo de 2022 la deforestación en Colombia aumentó un 10 % respecto al mismo periodo del año anterior, según informe del ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El Parque Nacional Natural de Chiribiquete, ubicado en la ciudad capital de Colombia solo para el 2021 alcanzó una deforestación del 13 %, en ese sentido, deberá redoblar los esfuerzos para poder mitigar esta problemática.

Es de resaltar que este lugar, es considerado como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad por la Unesco, y conocido como centro sagrado indígena y cuna del jaguar, así como tesoro arqueológico y biológico en el que destacan las pinturas rupestres de La Lindosa y los tepúyeses, mesetas abruptas con paredes verticales y cimas relativamente planas.

El Parque Nacional Natural de Chiribiquete solo en el 2021 alcanzo el 13% más de deforestación.

En el 2021 as cifras de deforestación aumentaron el 1,5 % de este respecto a 2020. Es el segundo año consecutivo en el que aumenta la deforestación en el país, después de que en 2020 se incrementara en un 8 % respecto al año anterior.

Seguimiento

En el primer trimestre de este año se identificaron 16 núcleos de alerta temprana de deforestación, principalmente en la Amazonía, la región más afectada, seguida del Catatumbo -Norte de Santander-, San Lucas y Paramillo -Antioquia- y Riosucio -Chocó-.

Enero, febrero y marzo son los meses más fuertes de la temporada seca, por lo que es el periodo de tiempo en el que más deforestación hubo en el país.

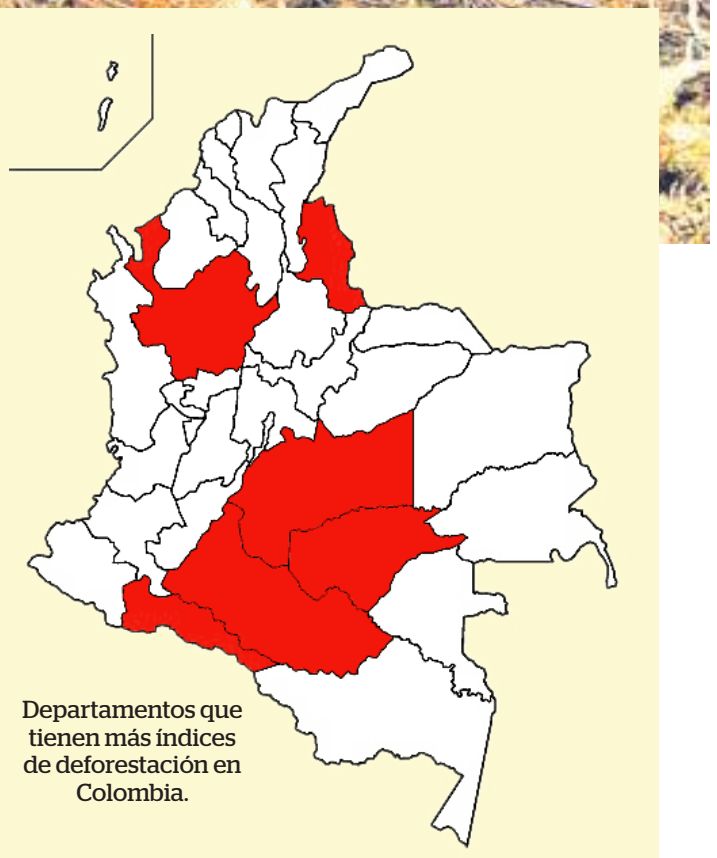

Departamentos que tienen más índices de deforestación en Colombia.

En los siete departamentos que forman la Amazonía colombiana se deforestaron 50.400 hectáreas, y se notificó un aumento de las cifras de tala en Caquetá y Meta, mientras que en el caso del Guaviare disminuyó.

Principales causas

Las principales causas de la deforestación en Colombia siguen siendo la "praderización" con el objetivo de usurpación y acaparamiento de tierras, así como la ganadería extensiva.

Los cultivos de uso ilícito, la ampliación no planificada de infraestructura de transporte, la extracción ilícita de minerales, la tala ilegal y la ampliación de la frontera agrícola en áreas no permitidas son otros motivos.

Comunidad

Líderes sociales y ambientales de la comuna ocho de la ciudad se mostraron complacidos por la respuesta a las peticiones para la limpieza y embellecimiento del entorno de la quebrada la Cabuya

Minga para recuperación de la quebrada La Cabuya

Líderes sociales y ambientales de la comuna ocho de la ciudad de Neiva se mostraron complacidos por la respuesta a las peticiones para la limpieza y embellecimiento del entorno de la quebrada la Cabuya que se encuentra en la zona de influencia de barrios del sector. La comunidad en esta oportunidad recibió el apoyo de la administración con los grupos de ornato.

DIARIO DEL HUILA, COMUNIDAD
Por: Hernán Guillermo Galindo M

Una nueva brigada de ornato y limpieza se vivió en la quebrada la Cabuya.

Como cada año o cada seis meses, brigadas de ornato y embellecimiento llegaron hasta la comuna ocho en la capital del Huila, para atender un clamor de los habitantes de barrios como el San Carlos o Los Parques, sobre la recuperación y mantenimiento de la cuenca de la quebrada la Cabuya.

El afluente que en temporada de verano se seca, es objeto de toda clase de malas prácticas como arrojar basuras y desechos, que contaminan, creando focos de malos olores y generadores de plagas como zancudos y roedores.

"Es una gran ayuda la que nos brindan con brigadas como esta, ya que esto se convirtió en depósito de escombros, animales muertos, sillones viejos y esta quebrada es un nacedero que hemos intentado conservar mediante la siembra de especies nativas", indicó Johana Cuéllar, líder ambiental.

Mediante el Programa de Ornato, que opera Empresas Públicas de Neiva, se realizó la tercera limpieza de la quebrada La Cabuya ubicada en el barrio San Carlos tercera etapa, de la Comuna 8, arrojando como resultado la recolección de unos 60 m3 de basura.

Clara Parra, una de las participantes y residente en el sector del Galán, al tiempo que agradeció este tipo de eventos que involucra a todos los habitantes de la zona y les crea sentido de pertenencia por el lugar en el que residen, se refirió a la brigada como una oportunidad de trabajar en equipo. "Muy bien, porque estamos creando conciencia sobre los ecosistemas, para que la comunidad los cuide. La verdad esto ayuda para la sombra y para favorecer la quebrada que está muy sucia. Cuidemos el medio ambiente porque así todos podemos poner nuestro granito de arena por el entorno y el medio ambiente como es nuestra responsabilidad", indicó.

A su vez, Damián Muñetón presidente del barrio Los Parques, dijo que es "muy grato que vengan ya que esta actividad es ejemplar y guía a los jóvenes de este sector a cuidar la quebrada".

La institucionalidad

A la actividad asistió el secretario de Medio Ambiente, Hernando Duarte, quien ha resaltado la labor de ornato y principalmente de la comunidad. "Estamos encantados de cómo un lugar como este, foco de contaminación, ahora se convierte en un verdadero ecosistema con potencialidad para la sana convivencia y el esparcimiento".

Para terminar, la Administración Municipal hace un llamado a los habitantes de este sector para que se apropien de la quebrada La Cabuya y eviten depositar residuos en ella, el cuidado de nuestras fuentes hídricas es compromiso de todos.

Ya brigadas como esta habían llegado a la comuna ocho, como la realizada en julio del presente año en donde la acción ambiental se concentró en la quebrada la Torcaza, por iniciativa de la comunidad y en especial lideres ambientales de la ciudad y con el concurso de varias entidades habitantes de la comuna ocho de la capital del Huila realizaron una brigada de aseo, ornato y siembra de árboles en el sector de influencia del afluente.

Siempre este tipo de iniciativas se llevan a cabo mediante la realización de una minga a la que se integran la comunidad y entidades del orden municipal, con el propósito de limpiar y embellecer el entorno con acciones como siembra de árboles y de limpieza en la cuenca de la quebradas y ríos como la reciente en el Río del Oro.

En esta quebrada ubicada en la comuna Ocho, se realizaron obras de restauración ecológica y manejo ambiental. "Dentro de las acciones principales, la comunidad ha podido apreciar el desarrollo de varias jornadas de limpieza y sensibilización en la zona, para que los moradores tomen conciencia de la afectación que ha tenido este afluente, y la importancia del cuidado de los ecosistemas. La verdad esto ayuda para la sombra y para favorecer las quebradas que están muy sucias", entregó como mensaje otro de los participantes.

Finalmente, al igual que en las anteriores, la brigada en esta oportunidad, logró dentro de las acciones principales, que la comunidad ha podido apreciar el desarrollo de varias jornadas de limpieza y sensibilización en la zona, para que los moradores tomen conciencia de la afectación que ha tenido este afluente, y la importancia del cuidado de los ecosistemas.

Muchos de los habitantes, de la comuna ocho, recuerdan que la quebrada años atrás era un atractivo turístico y beneficiaba a centenares de familias, razón por la que se busca recuperar en compañía de la comunidad estos espacios vitales para la ciudad.

Por último, siempre el reconocimiento fue para la comunidad, que participó activamente y lentamente están haciendo conciencia en apoyar las iniciativas en la sensibilización del manejo de los residuos sólidos. Son ya varias las personas comprometidas y luchando para evitar la contaminación en su sector.

Las mingas y la participación institucional son válidas en este tipo de acciones ambientalistas.

Cada uno de los habitantes del sector ubicado en la comuna ocho, se mostró comprometido.

> “Mi hijo tenía cuatro años cuando junto a otras personas que son padres con hijos en condición similar a la de mi hijo fundamos la Corporación Dejando Huellas in The World”.

Crónica

Enfermera, trabajadora social y protectora de los niños y jóvenes en condición de discapacidad

Carolina Cardona Laiseca, es una mujer neivana que se ha abierto camino en la vida como muchas madres con esfuerzo, trabajo, dedicación y pasión. Tras hacerse enfermera de profesión yrealizar trabajo social, ahora se enfoca en atender a niños y jóvenes en condición de discapacidad a través de la Corporación ‘Dejando Huellas in the World’.

DIARIO DE HUILA, CRÓNICA

Por: Hernán Guillermo Galindo M

Carolina Cardona Laiseca junto a su amado hijo William David.

Siempre trabaja en función de la población en condición de discapacidad.

Carolina Cardona Laiseca, a sus “46 hermosos años”, como ella misma dice, reflexiona sobre su vida, siempre ligada a la vocación de servicio a los demás, quizás por su profesión inicial de Enfermera, y luego como Gestora Social con más de 9 años de experiencia.

Es hija de José Mario Cardona, que está por los 76 años y de cierta manera ha sido empresario independiente, y de Cecilia Laiseca, ama de casa. “Gracias al esfuerzo de ellos, mis hermanos y yo fuimos tanto al colegio como a la universidad, la mayor es Pilar que estudió tecnología en sistemas y mi hermano, Mario Andrés que es ingeniero de sistemas”, comenta Carolina.

“Lo de vocación de servicio me viene desde niña, estudié en el Colegio María Auxiliadora en donde llegó un momento en el que quería ser monja, hacíamos brigadas en las que íbamos a los sectores más pobres y vulnerables de la ciudad, allí predicábamos la palabra de Dios y yo era la niña más feliz al punto que les dije a mis padres que quería ser monja, pero mi papá no quiso, lo que para mí resultó muy triste”, recuerda.

“Igual seguí y cuando comencé a trabajar en Comfamiliar Huila, ayudé a muchas personas, siempre me he esforzado en ser mejor en lo que hago y brindarle cosas mejores a la comunidad, allí iban personas vulnerables como abuelitas, personas muy enfermas que necesitaban una autorización que normalmente se demoraba un mes y yo me daba las maneras para conseguirlas en pocas horas”, cuenta la protagonista de esta historia.

“Tuve conflictos porque me saltaba el conducto, ya que el sistema no permitía que hiciera los trámites a mi manera y por eso me sacaron a área independiente en donde comencé a hacer las cartas de negación de los servicios, estas también se demoraban un mes en ser respondidas, empecé a mejorar el servicio y la respuesta, no era lógico tener que esperar un mes para que le dijeran que no le prestaban el servicio”, sostiene.

En Comfamiliar conoce al papá de sus dos primeros hijos, uno de ellos, William David, quien nace con Mielomeningocele e hidrocefalia, lo que significó un choque muy duro en su vida. “Así como fue muy difícil aceptar esa condición de mi hijo, esto a su vez se convirtió en ese bastión que, al igual que mi familia, me sostuvieron y motivaron para salir adelante. Me tocó sindicalizarme, pensando en luchar por los derechos de mi hijo y su condición, pero igual por los derechos de otros niños como él, Dios es tan grande que me fue mostrando el camino para aprender cómo actuar frente a reclamar los derechos de quienes como yo vivíamos una condición de vulnerabilidad frente al sistema de salud”, narra Carolina.

La Corporación ‘Dejando Huellas in the World’

“Todas estas experiencias son las que me motivan y me llevan a tomar la decisión de crear una corporación para atender y ayudar a todas estas personas en condición de discapacidad y vulnerabilidad y nace Dejando Huellas”, agrega.

“Mi hijo tenía cuatro años cuando junto a otras personas que son padres con hijos en condición similar a la de mi hijo fundamos la Corporación Dejando Huellas in The World, de esto hace diez años y lo vamos a celebrar con una serie de eventos, pensados siempre para los discapacitados”, narra.

“Como siempre vamos a hacer varias actividades como una brigada de salud en el mes de octubre, en noviembre queremos organizar una feria de emprendimiento para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores y finalmente en diciembre esperamos celebrar la navidad, porque no es lo mismo regalarle un balón a un niño que le encanta y puede disfrutar jugar al fútbol, que darle el mismo balón a un niño en condición de cuadriplejía. Nosotros le damos el regalo que el niño realmente necesita”, sostiene Carolina.

“La corporación nació con siete personas que somos a la vez los miembros de la junta directiva, todos con hijos en condición de discapacidad y el que no, él es el discapacitado. Aquí entra todo el mundo, no tienen que pagar por ingresar, por el contrario, velamos por sus derechos, si necesita un derecho de petición, una tutela, nosotros le ayudamos presentarla. Hemos ido creciendo y sacando adelante proyectos como viviendas campesinas con parcelación agrícola, que beneficio a una gran cantidad de personas en condición de discapacidad”, relata.

La crisis de la pandemia no fue ajena para ellos y por eso tuvieron que cerrar, “teníamos sedes en Neiva y Paicol a través de un proyecto social que denominaron Centro de desarrollo integral, en donde atendían a 30 niños que recibían atención de alimentación y terapias, física, ocupacional, de lenguaje, psiquiatría y pedagogía. Adicional tenían servicio de atención de enfermería, la falta de recursos nos obligó a cerrar”, manifiesta.

Todo esto ha llevado a Carolina Cardona a fijarse como meta lograr que a través de un proyecto se radique “el que se convertirá en el Centro de desarrollo, para que sea el mismo gobierno y el estado que se dé cuenta que se necesita”, concluye.

Las actividades culturales también forman parte de la agenda de trabajo de Carolina Cardona.

Historia

Fue tan grande el giro que dio su vida que hoy está dichoso a la espera de su primer primogénito que llegará a mediados de este mes. A pesar de que la mayoría del tiempo está en el programa, le dan algunas noches para compartir con su familia.

Ejemplo de transformación; de rehabilitado a Educador

El poder transformador es una realidad muy cuestionada. Rubén Córdoba Campos, es el ejemplo de que las personas cambian y con apoyo logran continuar con sus vidas. Llegó hace más de dos décadas al programa Casa de Apoyo al Habitante de Calle de Neiva y luego de un proceso difícil, logró cambiar su rumbo y hoy es educador en este lugar.

DIARIO DEL HUILA, HISTORIA
Por: Johan Eduardo Rojas López

Rubén Córdoba Campos, educador del programa Casa de Apoyo al Habitante de Calle.

El programa Casa de Apoyo al Habitante de Calle de Neiva viene brindando segundas oportunidades a esta población que viene en aumento y son estigmatizados. Allí trabaja Rubén Córdoba Campos, quien llegó al lugar hace aproximadamente dos décadas para rehabilitarse y desde hace ocho años se convirtió en educador. Define la calle como 'una selva de cemento dura' y, por eso, ha pensado continuar en esa labor hasta que Dios se lo permita, pues no hay nadie mejor que él para asumir esa responsabilidad.

Diario del Huila, dialogó con él sobre su proceso y visión frente a una problemática que sigue vigente y divide opiniones. Rubén Córdoba Campos es oriundo de Neiva, más exactamente de la comuna 9, quien infortunadamente conoció las drogas aproximadamente a los 15 años. Desde ese momento, su vida cambió y la adicción lo llevó prácticamente a la calle. Por malas decisiones cambió el colchón de su casa, por los andenes sucios y fríos, dejó a un lado el amor de su familia por una droga que lo hundía cada día más.

"Conseguí amistades que no debí conseguir porque me llevaron a estar prácticamente en la calle, pero gracias a Dios logré cambiar mi vida. Ya estaba como para coger la calle, dormí un par de días en la calle, fuera de la casa. Donde yo vivía había pandillas, entonces uno por pertenecer a alguna y tener un estatus en el barrio, me pareció fácil entrar a ese mundo", señaló el educador del programa Casa de Apoyo al Habitante de Calle

Asegura no arrepentirse de lo que ha hecho en la vida, sino analizar todo para no volver a cometer esos errores.

Su infancia estuvo marcada por el amor de sus padres y hermanos quienes siempre permanecieron unidos. Pese a ser una familia humilde lucharon incansablemente por salir adelante y entregarle a la patria personas de bien. Sin embargo, los planes parecían ser otros y es así como infortunadamente Rubén Córdoba Campos, cogió otro rumbo.

Su familia, como pasa normalmente, fue la última en enterarse y aunque fue muy difícil, creyeron siempre que se trataba de un consumo momentáneo, pero eso no era así y cada vez el panorama se nublaba más. "Dure casi dos décadas consumiendo esa porquería de droga. Yo empecé a fumar desde los 15 y a los 22 ya estaba muy poseído por la droga", dijo Córdoba Campos.

Su rehabilitación

Su vida ha tenido cambios abruptos que lo han forjado como persona. Inicialmente pasó de ser un niño juicioso, sin ningún tipo de problema, a convertirse en un consumidor sin control. Para su fortuna, hubo varias personas que conocían su proceso y se empecinaron en sacarlo de la oscuridad. Y así fue, el ex concejal Dolcey Andrade, uno de sus grandes amigos, lo llevó al programa Casa de Apoyo al Habitante de Calle, en donde nuevamente, su vida cambió. Según sus palabras el inicio fue 'fregado' porque su vida estaba mediada por los extremos, es decir, la constante era la libertad absoluta o la pérdida total de la misma.

"Uno hace lo que quiera en la calle y tener que llegar a tener disciplina y empezar a tener horarios. Es fuerte el choque. Ahí duré un año en el proceso y me echaron porque en ese momento el hogar de habitantes de calle era mixto y me involucré con una de las mujeres de allí. Luego de que tuve que salir, estuve un año en la calle, otro en el barrio y ya hice muchas maldades y me canse de mi vida porque sobrevivía con lo que la gente me regalaba, entonces toque otra vez la puerta del programa", manifestó Rubén.

Básicamente ese fue el detonante para entender lo que no quería para su vida, esas 'maldades' que no especifica, le hicieron entender que era el momento de parar porque soñaba con cambiar su proceso y en un futuro no muy lejano ser diferentes. Actualmente, sigue en el contraste proceso de ser mejor cada día. Y es que este proceso es mucho más largo de lo que se cree, así lo indicó Rubén Córdoba Campos, quien añadió que, ingresar al mundo de las drogas resulta fácil, pero salir es muy difícil, lo que no significa que sea imposible.

El mejor ejemplo

Todo lo anterior, pese a que se resume en unas cuantas palabras, fue un proceso largo que se dio luego de darse cuenta que su familia e inclusive la misma sociedad le empezaron a cerrar las puertas. Después de su proceso de rehabilitación hace ocho años

Historia

Rubén Córdoba es oriundo de Neiva, más exactamente de la comuna 9, quien infortunadamente conoció las drogas a los 15 años. Desde ese momento, su vida cambió y la adicción lo llevó prácticamente a la calle. Por malas decisiones cambió el colchón de su casa, por los andenes sucios y fríos, dejó a un lado el amor de su familia por una droga que lo hundía cada día más.

Él conoce los sueños y dolores de cada uno de los rehabilitados que llegan allí.

asumió su cargo como educador del programa dada su vivencia y cercanía con el tema. Claramente, al trasegar ese camino ahora logra entender a los nuevos muchachos que llegan. Él conoce los sueños y dolores de cada uno de los rehabilitados que llegan allí.

Admitió también que, "la idea siempre es que el educador haya vivido eso porque sabe la problemática, entiende a los muchachos y uno sabe manejarlos. Como educador me ha ido muy bien. Todos los días yo me reflejo en ellos, siempre me duele ver a muchachos que no logran resocializarse y yo no quiero volver a eso. Yo los aconsejo y los aliento para que muchos logren salir de ese mundo. Aunque todos quieren rehabilitarse por su contexto, yo invitó a pensar en ellos porque de ahí depende toda la voluntad de cambiar".

Pronto será padre

Fue tan grande el giro que dio su vida que hoy está dichoso a la espera de su primer primogénito que llegará a mediados de este mes. A pesar de que la mayoría del tiempo está en el programa, le dan algunas noches para compartir con su familia. "Mi compañera no puede estar aquí porque es un ambiente pesado. Yo me quedó con ellos, los acompaño, tengo mi habitación arriba y siempre les he dicho que el programa es voluntario. Aquí hay disciplina y nada de peleas. Entonces estoy todos los días con ellos, duermo aquí, pero algunas noches me dejan salir", comentó.

Sin embargo, aunque es dichoso, él más que nadie, sabe la realidad de la vida, por tanto, expresó que ese es un tema que hay que manejar. De acuerdo con Córdoba Campos, también será una etapa dura porque ya conoce todo lo que puede llegar a vivir una persona, "la experiencia hace al maestro y toca hablarle a mi hijo mucho de la vida, enfocada en esta parte oscura. Entonces la comunicación será fundamental".

La carga constante

Una de las situaciones más complejas para los habitantes de calle es la estigmatización que sufren pues las personas no se ponen en los zapatos de los otros y critican sin saber el trasfondo de cada historia. De ahí la importancia de su labor que consiste en estar pendiente del programa, los muchachos, la comida, la disciplina, las donaciones, pero lo más importante, es que se convierte en un amigo que los escucha, entiende y apoya.

"Muchos de ellos han sido maltratados y cargan una cruz encima. Es una carga conocer los procesos de cada uno de ellos, siempre la gente viene con cargas muy tremendas, viene con historias de no creer. Yo los invitó a dejar las cargas a fuera y sobre todo les recuerdo la presencia de Dios porque es el único que nos ayuda", aseguró el educador.

En la calle Córdoba Campos ha evidenciado circunstancias que lo han marcado. La prostitución, la droga, el hurto y la mafia, hacen parte de los ambientes que se viven en la calle. A raíz de esto, invitó a todos los padres de familia a que estén pendientes de sus hijos. "Ustedes como padres saben cómo se comportan sus hijos al salir a la calle, en la vida no todo se trata de marcas, sino entender a los hijos porque ellos muestran señales. Invitar a los papas de que estén con ellos apoyándolos pese a cualesquiera circunstancias. En la calle se encuentra todo lo malo que hay en el mundo. El trasfondo de eso es que el gobierno haga algo para acabar las ollas, algo casi imposible", concluyó.

Finalmente, asegura no arrepentirse de lo que ha hecho en la vida, sino analizar todo para no volver a cometer esos errores. Aunque a veces teme por su vida dado que los procesos de rehabilitación son difíciles, la esperanza de dar segundas oportunidades lo mantiene en pie y allí siempre está en compañía de 'Luis' la mascota consentida del programa Casa de Apoyo al Habitante de Calle.

Rubén define la calle como una 'selva de cemento dura' dado que, según él, eso es otro mundo diferente.

Zona Franca

Pipe defiende las contralorías

En el Segundo Congreso Nacional de Contralores en Santa Marta, donde se abordaron temas generales y específicos como la pretensión de acabar con la Contraloría y la Auditoría General de la República para reemplazarlas por un Tribunal de Cuentas, el Contralor del Huila, Felipe Vanegas, manifestó su oposición. Dijo que es necesario dotarlas de mejores presupuestos y herramientas que les permita mejorar su desempeño; se garantice la independencia de los órganos de control fiscal; y es inconveniente retomar el modelo de Tribunal de Cuentas, que estuvo vigente hasta 1923.

Godos con Casagua

A un año de las elecciones regionales la 'leña' gruesa del Partido Conservador en Neiva parece ya alineada con el candidato a la alcaldía Germán Casagua, del movimiento Acciones por Neiva. Significa que la colectividad se margina de tener nombre propio en la ciudad capital, no va Jorge Fernando Perdomo, presidente del Directorio Departamental, que tenía ganas, y se concentrará en ganar la gobernación con la diputada Sandra Hernández, quien por ahora ya tiene el apoyo franco del andradismo y una parte de Integración.

Sandra Hernández rechazó adhesión a Petro

A propósito de Sandra Hernández, quien aspirará por el conservatismo, tuvo una dura reacción en contra por la adhesión a la bancada oficialista del presidente Gustavo Petro. El Partido Conservador debe defender sus ideas, ideología y pensamiento, que interpreta a millones de colombianos ajenos al populismo, para continuar siendo opción de poder y tener futuro. No puede ser comodín para servir mezquinos intereses personales, que sacrifican a la colectividad. Tengo pena y vergüenza por una pésima decisión que será muy costosa y lamentable, dijo en redes sociales.

El poder de la mermelada

Esa fue la noticia política nacional de la semana. La colectividad azul, de derecha, se unió al mismo grupo con Comunes (ex Farc) y el Pacto Histórico, la izquierda. El triple salto mortal, godo-petrista, recuerda que en años anteriores la colectividad respaldó a los expresidentes Andrés Pastrana, Álvaro Uribe, Juan Manuel Santos e Iván Duque y ahora pega un timonazo a la izquierda en medio de muchos reparos, como el de Pastrana: "La corrupta alianza de los parlamentarios conservadores con Petro desprecia a la militancia del Partido e insulta sus principios" (¿todo por mermelada?).

La opción, Salvación Nacional

En el Huila el rechazo también ha sido mayúsculo. Las bases no entienden cómo la directiva nacional y los congresistas pudieron dar tamaño salto y cambiar de orilla, aumenta el descontento popular por la manera como ha sido manejado el Partido en los recientes años. Por eso, muchos ven con buenos ojos la opción de trastearse para Salvación Nacional, movimiento político creado por Álvaro Gómez, como una forma de recuperar los principios y valores conservadores. Uno de quienes anda en el tema es Luis Carlos Sánchez, durante muchos años presidente departamental.

De congresista a magistrado del CNE

El ex representante Álvaro Hernán Prada se posesionó como magistrado del Consejo Nacional Electoral, organismo que participará activamente en la reforma electoral que el presidente Petro presentará en los próximos días al Congreso.

La jugadita de Gorky

En lo local la noticia fue la 'jugadita' de la Alcaldía en el frustrado trámite del polémico endeudamiento por $40 mil millones. En realidad el proyecto no se hundió, fue archivado intencionalmente por la administración con la ayuda de concejales como Victoria Castro, que frustró el debate con revelaciones como cuál es la realidad financiera y fiscal del Municipio. Según la Contraloría, la información de la Alcaldía sobre la capacidad de endeudamiento no es confiable y está inflada. Con anticipación el alcalde Gorky Muñoz sabía qué iba a pasar en la espantosa sesión por eso anunció en redes que lo volverá a presentar, por cuarta vez, en ordinarias de octubre.

Revolcón electoral

La reforma política que presentará el Gobierno tiene 16 artículos, siendo los claves la creación de una Corte Electoral que remplaza, con más dientes, al Consejo Nacional Electoral, que pasará a llamarse Consejo Electoral Colombiano, encargado de los asuntos administrativos. Se propone obligatorio listas cerradas (votar por el partido no por el candidato) y con paridad de género (alternadas hombre-mujer).

Transfuguismo electoral

La Procuraduría ni la Contraloría podrán destituir o suspender a los elegidos por voto popular hasta no haber un fallo de un juez, como pasó con la ex gobernadora Cielo González. Se bajaría a 18 años la edad límite para ser elegido congresista y se limita la reelección en todas las corporaciones legislativas (nadie podrá ser elegido para más de dos periodos en Congreso, asambleas o concejos). Los elegidos por voto popular podrán 'voltearse' de partido, por una sola vez, sin renunciar a sus curules.

Carrillo por Tito

Después de 19 años como delegado departamental de la Registraduría en Neiva, Humberto Carrillo se posesiona en similar cargo en Florencia, Caquetá. Es consecuencia del nuevo mapa político, tras la elección del Congreso. Carrillo se quedó sin respaldo conservador que se quedó sin congresistas huilenses. En su lugar asume Tito Murcia con el apoyo del senador David Luna de Cambio Radical y los representantes Julio Triana y Víctor Tovar. Se recuerda que Tito salió del andradismo para aspirar sin éxito a Cámara por Cambio Radical.

Huilense en la Unidad del Riesgo

El huilense Óscar Goyeneche llegó a la subdirección nacional de la Unidad del Riesgo por la amistad personal y política con el director Javier Pava, y con el presidente Gustavo Petro a quienes acompañó en la misma Oficina en la Alcaldía de Bogotá. Aunque es técnico y ha trabajado en organizaciones de paz, Goyeneche es activista y ayudó a liderar y a coordinar la campaña de la Colombia Humana en el Huila.

Plateño en la Agencia de Tierras

Gerardo Vega, el nuevo director de la Agencia Nacional de Tierras, nació en La Plata, Huila, aunque su vinculación con la región no ha sido notoria. Perteneció al EPL, grupo guerrillero desmovilizado que no tuvo acción en el Huila, y en el que habría participado en la invasión de predios. Posteriormente ha estado vinculado a los procesos de paz, labor en la que se ha destacado. Recibió el Premio Nacional de Paz en 2012. Vega es cuota directa del petrismo.

¿Censura a la prensa laboyana?

El periodista Melquisedec Torres, quien mantiene cazada una 'pelea' con Henry Liscano, gerente de Empresas Públicas de Pitalito, por supuesta corrupción y malos manejos, denunció censura a la prensa por publicidad. Cuenta que vía whastapp les llegó un mensaje en el que "los presionan y chantajean para ir obligados a una capacitación, y quien no lo haga no recibirá el pago de la pauta". En realidad la queja no es nueva. Periodistas, que piden no ser identificados por temor a represalias, afirman que desde que llegó al cargo Liscano tiene sometidos a periodistas; los trata como "peones", les ordena los contenidos, les dice qué informar y qué callar. 'Fósforo', todo un dictadorcito, qué tal.

Botalón

» Según el IDEAM que formula los pronósticos para todo el país acudiendo a técnicas internacionales, la probabilidad de que se mantenga el fenómeno de la niña hasta noviembre es del 86%. Por el trimestre septiembre-noviembre, el primer mes tendrá más lluvias que en octubre y en noviembre, de nuevo, las lluvias se acentuarán. «

La segunda temporada invernal: qué viene...

Según el IDEAM que formula los pronósticos para todo el país acudiendo a técnicas internacionales, la probabilidad de que se mantenga el fenómeno de la niña hasta noviembre es del 86%.

DIARIO DEL HUILA, EL BOTALÓN
Por: Germán Palomo García

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, dio a conocer que ya empezó la segunda temporada de lluvias y se prevén precipitaciones de hasta un 50% sobre lo normal en algunos sectores de las regiones Andina y Caribe por el inminente incremento de las lluvias, lo que se seguirá reflejando en lo que resta de agosto, lo mismo que en septiembre y octubre próximos cuando entraremos en la temporada de más lluvias. El Huila pertenece a la región Andina por lo que estas alertas tocan directamente con nuestro departamento y sus municipios y, desde luego, sus comunidades deben conocer los pronósticos del IDEAM y las gestiones que están realizando para afrontar esta temporada de lluvias que ya se nos vino. Por ello, la Tertulia El Botalón invitó a la directora de la oficina departamental de Gestión de Riesgos y desastres, Isabel Hernández, con una experiencia de 24 años en estas tareas quien, acompañada del Geólogo de su Oficina, Dr. John Jairo Medina, nos informó sobre la situación del departamento, las acciones emprendidas para mitigar los riesgos de Desastres y cuál es el pronóstico de la ocurrencia de esta segunda temporada de lluvias acompañada por un fenómeno de variabilidad climática conocido como "El Fenómeno de la Niña" que es, según lo advirtió la invitada, la que genera mayor preocupación.

La situación actual y el cambio de paradigma

Actualmente, en Colombia 10 departamentos se han declarado "en calamidad pública" por lluvias. El Huila se declaró en tal condición desde el mes de marzo de este año. Con anterioridad al 2012, año en que se expidió la Ley 1523, con la que se adoptó la política nacional de gestión del riesgo de desastres, la atención de estas calamidades se hacía con posterioridad a su ocurrencia, es decir, cero prevención, por lo que era común que esta atención se limitara a entregar a los damnificados colchones y mercados y ya se conocía, en palabras de la invitada, quienes los reclamarían. Con esta Ley, se cambió el paradigma: Ser más preventivos que reactivos y empezó a entenderse la atención del riesgo como una gestión social para prevenir las situaciones de emergencia haciéndose prioritario el conocimiento del riesgo y no actuar con posterioridad. En verdad, el avance no ha sido importante por los recursos que exige una condición de emergencia y sus dificultades operativas para tramitar los recursos financieros.

En el caso del departamento del Huila, teniendo en cuenta que su comportamiento es bimodal, es decir, con dos temporadas de lluvias, en lo corrido de este año se han presentado 384 emergencias de diferente naturaleza. Desde incendios forestales, algo nuevo en nuestro departamento, hasta 22 municipios con eventos sísmicos. Según las estadísticas, 794 familias han sido afectadas, 398 vías averiadas, 73 acueductos, 32 centros educativos, 2901 hectáreas afectadas y 226 casos de afectación de infraestructura pública.

Ejemplo de obras para prevención de desastres.

Los pronósticos

Según el IDEAM que formula los pronósticos para todo el país acudiendo a técnicas internacionales, la probabilidad de que se mantenga el fenómeno de la niña hasta noviembre es del 86%. Por el trimestre septiembre-noviembre, el primer mes tendrá más lluvias que en octubre y en noviembre, de nuevo, las lluvias se acentuarán. Según la gráfica presentada en la tertulia por los funcionarios, las lluvias estarán por encima de lo normal "ayudadas" por el fenómeno de la niña (llover sobre mojado como comúnmente se dice). Aunque se reconoce que pronosticar en los países del trópico es muy difícil, siempre se cuestionan los pronósticos. Llamó la atención que ya está transcurriendo septiembre y en el Huila aún no se percibe el nivel pronosticado de lluvias.

La organización institucional para la gestión del riesgo

Para atender estas calamidades, en cada municipio existe un Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD) al igual que en el Departamento del Huila y todos los demás en el país. Todos estos Comités están relacionados con el Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres operado por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Los recursos, como siempre, están centralizados y hay dificultades para captarlos oportunamente. Se acude a la figura de apoyo a los municipios por complementariedad y subsidiariedad, pero los trámites burocráticos, aunque por emergencia pueden fluir más rápido, no siempre se disponen oportunamente.

Las inversiones

La Dra. Hernandez Ávila, calificó de "inversiones históricas" las que se están desarrollando en este periodo de gobierno. Alcanzan 186.800 millones de pesos entre obras ejecutadas y contratadas no ejecutadas incluidas obras de control de inundaciones con recursos del Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. A nivel departamental más de 46.000 millones de pesos se han aplicado a estos propósitos.

Como colofón del concepto social, la invitada insistió en que la comunidad debe participar más en la atención de estas emergencias, especialmente en su prevención. Entre algunas:

- Mantener activados los Comités Locales de Prevención y Atención de Desastres.
- Monitorear el caudal de las quebradas y ríos e informar a la Policía, bomberos, alcaldías, Defensa Civil, entre otras entidades, cualquier incremento exagerado en la cantidad de agua y corriente de estos afluentes.
- Respetar las rondas hídricas y cauces de ríos y quebradas, y no invadirlas con ranchos, basuras y escombros.
- Asegurar muy bien el techo, tejas y objetos que pudieran ser arrastrados los vientos o colapsar por el peso del agua.
- Disponer adecuadamente los residuos sólidos para evitar taponamientos de las alcantarillas.
- Estar atentos a las recomendaciones emitidas por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y el Sistema Nacional Ambiental –SINA-.

Contexto

Al parecer, la columna Dagoberto Ramos es la organización armada delictiva con mayor presencia en la zona sur del país, pues circula entre los departamentos del Huila, Putumayo, Caquetá y, especialmente, el Cauca.

¿Cómo opera la columna 'Dagoberto Ramos' en la región sur de Colombia?

Esta columna ilegal busca expandirse en todo el territorio regional. Su principal actividad es la extorsión para compra de armas, uniformes y equipos de comunicación. Su objetivo es apropiarse de zonas abandonadas por el Estado como es el caso de San Luis en Neiva, donde el mal estado de la vía propició el asesinato de 7 policías el pasado 2 de septiembre.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Algunos colombianos pensaron que, con los diálogos de paz, la situación de violencia en la geografía nacional iba a cambiar. Infortunadamente, la realidad no fue tal y se continúa con hechos lamentables como las amenazas a indígenas en el Cauca, la masacre de seis personas en el norte del mismo departamento o como el ocurrido hace una semana en el corregimiento de San Luis en el departamento del Huila, donde perdieron la vida siete uniformados de la Policía Metropolitana de Neiva.

De acuerdo a pesquisas adelantadas por este medio informativo y con información suministrada por la Novena Brigada del Ejército, se pudo establecer que, al parecer, la columna 'Dagoberto Ramos' es la organización armada delictiva con mayor presencia en la zona sur del país, pues circula entre los departamentos del Huila, Putumayo, Caquetá y, especialmente, el Cauca. Si bien existen otras organizaciones afines al narcotráfico, la que tiene el control armado de los territorios es esta estructura.

El grupo armado busca expandirse por todo el territorio regional.

Según el presidente de la República, el mal estado de la vía facilitó el atentado.

En razón a ello, y tras indagaciones estratégicas propias de la inteligencia militar, las autoridades del Huila concluyeron que los posibles determinadores y autores materiales de la masacre en el corregimiento de San Luis fueron integrantes de esta estructura criminal. "De acuerdo a lo que estamos manejando ahora con material de inteligencia, se pudo concluir que el hecho desafortunado contra los uniformados de la Policía Nacional, al parecer, fue por autoría de la Columna Móvil Dagoberto Ramos", dijo el Coronel Edwin Becerra Díaz, comandante de la Novena Brigada.

Presuntamente, la Dagoberto Ramos ha empezado a extender sus tentáculos en estos sectores del departamento, a tal punto de estar intimidada la comunidad de ese sector.

Policiales estarían siendo amenazados

Este medio de comunicación conoció que la situación de orden público en lugares como San Luis se torna compleja pues, al parecer, la población local ya no quiere venderles comida a los uniformados por miedo a represalias, aún más después de lo ocurrido días atrás, lo cual re afirma dicha presencia armada en esa zona. Se supo además de posibles amenazas contra uniformados policiales de los corregimientos del sur del Huila.

Como se indicó, la Columna opera especialmente en el Cauca, pero tiene influencia en el Huila debido a que éste es un corredor estratégico de gran importancia para el transporte y comercialización de cocaína y armamento militar. A través del Huila se comunican organizaciones del Putumayo, Cauca, Caquetá, incluso del Tolima.

Despliegue de actividad delictiva

Esta columna criminal no solo ha utilizado al Huila como corredor estratégico sino también para el despliegue de actividades delictivas. Así lo manifestó el Coronel Becerra. "Hemos tenido conocimiento de la presencia de dos o tres redes de apoyo a este grupo organizado en el corregimiento de Río Negro en el municipio de Íquira; también en los municipios de La Argentina y La Plata".

Según el alto oficial, el objeto delictivo de esa organización es la consecución de recursos económicos. "Esa columna ha buscado hacer injerencia en el Departamento del Huila con el fin de conseguir finanzas. Y estas extorsiones están dirigidas a personas como cafeteros, ganaderos y a otros gremios que nos han informado sobre el particular".

Fue claro en afirmar que, ese organismo, no hace presencia militar propiamente dicha, sino que utiliza personas de civil para sus fines delictivos de manera que no se haga evidente su actuación en la zona. "Los sujetos que han ingresado a estas áreas lo han hecho de civil con el fin de poder hacer llegar panfletos para presionar por algún tipo de pago por extorsión".

Extorsión para compra de material de guerra

De acuerdo a lo que manifestó el comandante de la Novena Brigada de Neiva, el fin de estas finanzas es obtener más armamento, material de intendencia y comunicaciones. Esto, para seguir creciendo en áreas del Departamento del Cauca, así como en otras de interés delictivo. El organismo ilegal busca ampliarse ya que, de acuerdo a información periodística, de veinte hombres que tenían desde los diálogos de paz en 2016, pasó a aproximadamente mil unidades en la actualidad.

Dijo además Becerra Díaz, que el departamento del Tolima también es un área de actuación delictiva de esa organización lo que suscita el despliegue de una labor inter institucional. "Es un corredor que, en este momento, tanto las tropas del Comando Operativo Zeus del sector Tolima, nosotros como Huila y del sector Cauca, estamos adelantando operaciones con el fin de cerrar esas vías de escape, esas avenidas de aproximación que han tenido entre los tres departamentos".

"La Dagoberto Ramos es la misma columna que está haciendo presencia en el Tolima, pero allí también hay presencia de la autodenominada columna Ismael Ruiz; la cual es un brazo de la Dagoberto Ramos, la cual se está organizando también en el Cauca", aclaró.

Presencia transitoria

Respecto de la presencia en regiones fronterizas del Huila, advirtió que hay presencia transitoria más no permanente. "Ya en el sector del Caquetá, que es completamente el Oriente, cuyo límite aquí en el Huila bordea con el municipio de Balsillas y Guayabal, se moviliza una estructura pero no de forma campamentaria; no es una estructura que esté fija en esa área. Allí, hace injerencia para desplegar exigencias de dinero. Y de acuerdo a información, es la estructura Sonia La Pilosa la que despliega esa conducta delictiva; anteriormente conocida la Teófilo Forero".

Igualmente, "se sabe que la organización Sonia La Pilosa ha hecho presencia en Algeciras para extorsionar y amenazar. Pero esa injerencia no es de la organización armada como tal sino de grupos de civiles que llegan a entregar un panfleto, a hacer llamadas o a intimidar", dijo.

El Huila no es productor

El Coronel fue enfático en advertir que el Huila no es productor de marihuana ni cocaína, pero sí es útil para sacar la droga de las regiones de producción ya mencionadas. Asimismo, indicó que "el Departamento del Huila tiene una ubicación muy estratégica, pues colinda con el Cauca, Putumayo y Caquetá, y las estructuras ilegales armadas de esos sectores, requieren del corredor para transportar el producto ilegal".

En ese sentido, las labores de

El fin de estas finanzas es obtener más material de guerra; mayor material de intendencia y comunicaciones. Esto, para seguir creciendo en estas áreas del Departamento del Cauca, así como en otras de interés delictivo.

Contexto

La organización criminal quiere apropiarse de zonas abandonadas por el Estado.

La extorsión es la principal actividad de la 'Dagoberto Ramos'.

Ejército y Policía se centran en estas zonas limítrofes. Expuso también el uniformado que en el Departamento del Huila no hay grupos armados posicionados; lo que hay es injerencia, es decir, que ingresan transitoriamente a tierras locales para ejecutar sus pretensiones y luego se retiran de la zona.

El mal estado de la vía facilitó el atentado

El presidente Gustavo Petro, cuando estuvo en la ciudad de Neiva en razón a los hechos ya conocidos, señaló que San Luis hace parte de un número de municipios y corregimientos que han sido históricos territorios de violencia, entre ellos, Gaitania, Planadas, Aipecito y Chapinero. En ese contexto, estas regiones quedaron relegadas del desarrollo social por abandono del Estado; lo que a su vez representa el incumplimiento de los acuerdos de paz por parte de las administraciones que han pasado desde la firma de los mismos.

Esta situación de abandono e incumplimiento, según advierte el primer mandatario de los colombianos, estimula la expansión de grupos armados ilegales que quieren apropiarse de ese territorio que, durante décadas, estuvo en paz hasta los últimos hechos. Los grupos organizados criminales, como la columna Dagoberto Ramos, quieren consolidar corredores de tráfico de cocaína y de oro ilegal por esos territorios. Por eso, es tan importante la inversión en esas regiones, sobre todo, en materia de vías e infraestructura para que la intervención administrativa en esas zonas sea efectiva.

Entre otras cosas, el mal estado de la vía facilita la conducta criminal tal como ocurrió. "La carretera, la única vía de comunicación, que es una trocha en realidad, posibilitó la emboscada porque allí hay una curva de 90 grados donde obligatoriamente tenía que frenar la camioneta con personal en el platón, en una zona que era cuna de las Farc. Por tanto, una zona que había que mirar con cuidado y de riesgo. Esa curva permitió la efectividad de la emboscada", indicó el presidente.

En este sentido, el presidente se comprometió con una inversión de 10.000 millones de pesos para el arreglo que cubriría el tramo entre el piñuelo y el corregimiento de San Luis. La obra requiere de unos estudios previos que ya ha venido adelantando la Alcaldía Municipal.

Por parte de la Gobernación del Huila se conoció que hay una millonaria inversión que supera los 3.000 millones de pesos para contribuir a tal fin.

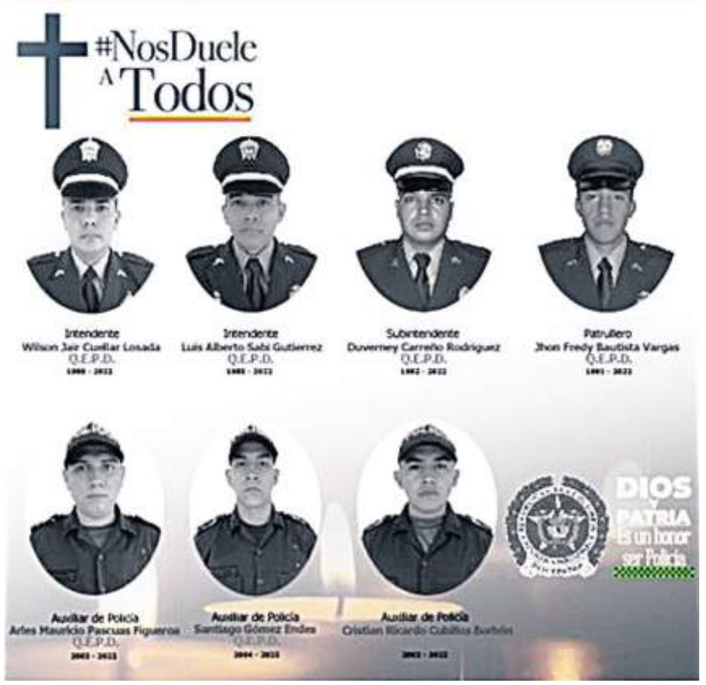

La masacre sería autoría de este grupo criminal.

Sociales

Emotiva celebración

Con un emotivo y sencillo acto, la Junta Directiva de la Academia Huilense de Historia celebró los 90 años de vida del maestro Delimiro Moreno y recibió formalmente el Fondo Bibliográfico 'Delimiro Moreno Calderón'.

El presidente de la Junta Directiva, historiador Pedro Pablo Tinjacá y demás miembros de la misma, rodean al maestro Delimiro Moreno. El Diario del Huila se une a estas muestras de cariño para uno de nuestros más antiguos colaboradores y maestro de periodistas.

Banquete de solidaridad

Con una asistencia de más de 700 laboyanos, se celebró este evento a beneficio del Banco de Alimentos en Pitalito, y que tuvo como artista invitado a Camilo Sesto de 'Yo me llamo'.

Entre los asistentes el periodista Eduardo Barón, la diseñadora Sol García y la Señorita Pitalito, Mariana Claros.

¡Felicidades!

María Yazmine Chala de Vásquez cumplió un año más de vida rodeada del inmenso cariño de su familia.

Su hijo Fredy Alexander Vásquez Chala, la cumpleañera y su nuera María Nelly Plaza Artunduaga.

Encuentro empresarial

Propietarios, administrativos y operarios de la empresa Serviambiental se dieron cita en el centro de eventos Luna Verde para compartir y socializar temas internos.

El equipo de trabajo de la empresa.

Cumpleaños de Yaneth

Yaneth Garzón Rojas recibió especiales atenciones de sus seres queridos en su cumpleaños.

Muchas felicitaciones para ella.

La planta administrativa y operaria de Intercom Security también se unieron a este encuentro.

Sociales

215 años de fundación

La Institución Educativa Ricardo Borrero Álvarez cumplió 215 años de fundación y formación de niños y jóvenes, motivo por el cual se realizó un acto de conmemoración al cual asistieron distintas personalidades del Departamento.

Coronel Diego Fernández Vásquez, Rectora de la Institución; Alba Luz Ortíz, alcalde Gorky Muñoz, representante Florita Perdomo, Fermín Beltrán Barragán; subdirector de Sena-Huila, Luz Helena Gutiérrez; directora Regional ICBF Huila, Tobías Rengifo; rector Institución Educativa María Cristina Arango.

La rectora Alba Luz Ortíz, entrega reconocimiento al presidente de la Asamblea del Departamento; Alexander Vargas.

Celebración de Quince años

Muchas felicidades en esta etapa nueva de su vida, le desean su familia a Salomé Gómez Losada al cumplir sus 15 años.

La quinceñera Salomé.

Una especial recepción le realizaron sus familiares para celebrar esta maravillosa fecha. Aquí Salomé junto a sus padres Oscar Javier Gómez Melo y Adriana Patricia Losada Cardozo y sus hermanos Andrés Felipe y Daniela Sánchez Losada.

Cumpleaños de hermanos

Martín y Ana Lucía Villarreal Gómez celebraron sus 7 añitos de vida. Sus padres, abuelas, tíos y tías entre otros familiares, agradecen a Dios por su presencia en la familia.

Los felices cumpleañeros.

Reconocimiento

El primer mandatario de los Huilenses, Luis Enrique Dussán López, entregó a la Ingeniera Electrónica, Magister en Desarrollo y Gerencia Integral de Proyectos, Giovanna Estefanía Ramírez Ruiz, primera y única persona del país que ha participado en las 32 misiones simuladas a Marte, un libro con la historia del Huila y una muestra del café huilense.

El Gobernador, Giovanna Estefanía Ramírez y el rector de la Universidad CORHUILA; Óscar Eduardo Chávarro.

Opinión

Diario del Huila

FDS Fin De Semana

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

Daniela M. Gutiérrez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 Nº 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453
www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Editorial

Reino Unido, de luto

Falleció la Reina Isabel II, el jueves anterior. Llegó al trono a los 25 años y fue coronada en la Abadía de Westminster tras la lectura de la proclamación por el Rey de Armas Sir George Bellu el 8 de febrero de 1952. A las 6:30 p.m. hora de Londres, el Palacio de Buckingham anunció la muerte de la Reina Isabel II a sus 96 años, dando fin así al reinado más largo de la Monarquía Británica y el segundo más extenso en el mundo. La Reina permaneció al frente de Inglaterra y la Mancomunidad de Naciones por 70 años y 215 días, tiempo en el que construyó una Institución que hoy podría valorarse en más de US$80.000 millones.

Todos los medios de comunicación del mundo han coincidido que va a ser extraño el mundo sin la monarca de Inglaterra. Los líderes de los dos hemisferios se pronunciaron, apenas se dio a conocer la noticia de que había muerto en su amada residencia en Balmoral (Escocia). Se recordó que, de no haber sido por la abdicación de su tío, el rey Eduardo VIII, la discreta Isabel jamás habría llegado al trono. Que a los 21 años dio, en Sudáfrica, el discurso memorable que se convirtió en su promesa cumplida y su destino: "Declaro ante todos ustedes que toda mi vida, ya sea larga o corta, estará dedicada a su servicio y al servicio de nuestra gran familia imperial a la que todos pertenecemos", expresó.

Expresiones como estabilidad, gracia, servicio, humor, se constituyeron en la voz unánime en sus sinceras condolencias oficiales: si alguna vez cambió este planeta, en siglos y siglos de historia de la especie humana, fue desde la Segunda Guerra en adelante, pues fuimos de la radio a la televisión, de la Tierra a la Luna, la aparición del internet, de las operadoras a los teléfonos inteligentes, de la crisis de los imperios a la crisis de las democracias, pero la presencia de la reina Isabel II, se convirtió en personaje mundial porque lo hizo durante su existencia, parecer un mismo planeta. Podemos inferir que, gracias a la combinación de alta estima y atractivo universal, la influencia de la monarquía se extiende más allá de la pompa, ha servido para generar un fortalecimiento sustancial en la economía del Reino Unido.

La Reina fallecida, fue testigo y protagonista durante su existencia en esta vida terrenal, de hechos históricos en el Reino Unido como la inauguración del Canal de la Mancha en 1994, la apertura del primer Parlamento de Escocia en 1999, la recuperación de la autonomía de Irlanda, en diciembre de 1999, y la creación de la Unión Europea en 1992. Además, durante su reinado recibió a 15 primeros ministros y conoció a 13 presidentes de EE. UU.

¿Un gobierno nuevo, una Colombia distinta?

PALOMA VALENCIA

Desde la posesión del Presidente Gustavo Petro, hace días, hemos visto muchos anuncios. Tantos, que es difícil hablar con profundidad de todos ellos. Pareciera que improvisan, en muchos casos. Se describen políticas públicas con la simpleza de quien opina, sin profundidad ni rigor. No se sabe aún hacia dónde vamos, la incertidumbre en casi todos los sectores se mantiene, y si algo, empieza a aclararse es un camino oscuro, en muchos sentidos, inconducente.

El anunció más importante es la paz total, aquella que reclamaba el terrorista Iván Márquez. Consiste en una "nueva política" sobre los violentos. Tiene dos tipos de contenidos, unos contra las Fuerzas Armadas de Colombia y otros para los criminales. Para las Fuerzas han sido 30 días de solo destrucción: más de 70 generales dados de baja ¿Cuánto pierden nuestras fuerzas? ¿Cuánto nos tomará volver a tener profesionales con esa experiencia? ¿Cuál será el impacto sobre la seguridad de los colombianos? Pero no paró ahí. Se anunció que habrá anotaciones sobre las hojas de vida de los oficiales que no logren evitar las acciones de los criminales. Se les ha tratado de violadores de DDHH y así se difundió en los colegios con la "Comisión de la Verdad". Se les ordenó restablecer relaciones militares con el ejército de Venezuela (vinculado al cartel de los soles).

Por el otro lado, buenos anuncios para los criminales. No habrá extradición, no habrá bombardeo de campamentos, no habrá erradicación con glifosato, ni erradicación forzosa, se levantarán las órdenes de captura. Se les ofrece a todos, negociación. Con los beneficios de la negociación política al ELN; ya no con sometimiento, sino con acogimiento, a los grupos armados que van desde las disidencias de las Farc hasta el Clan del Golfo. Negociación también con las estructuras que empiezan con la Oficina y todas sus bandas, hasta no sabemos qué tipo de banda criminal. Para todos habrá beneficios, aún sin especificar.

No hay ni un solo anuncio en política social. Nada que beneficie a los colombianos de a pie. Es más, aún no han dicho para que son los 25 billones que buscan recaudar en la reforma tributaria. No quiero crear suspicacias, pero ¿será que también son para los bandidos, y no para los ciudadanos y por eso no lo dicen?

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Mostrando el cobre

ERNESTO CARDOSO CAMACHO

Cumplido el término legal establecido, los partidos con representación en el Congreso han definido su posición frente al nuevo gobierno.

Los que integraron el Pacto Histórico y sus aliados electorales afianzaron su decisión de respaldar integralmente al presidente y sus programas de gobierno. En consecuencia, tales bancadas quedan comprometidas a apoyar sin reservas la reforma tributaria y demás proyectos de ley que se tramiten durante todas las legislaturas.

Por su parte, el liberalismo, el conservatismo y la U que han fungido como colectividades históricas en el desarrollo de la institucionalidad colombiana, resolvieron dar un giro ideológico abandonando sus principios y convicciones para declararse como partidos de gobierno.

Solamente el Centro Democrático se definió como partido de oposición y Cambio Radical asume su papel de independiente.

De esta manera el trabajo político que harán las respectivas bancadas estará a favor de las iniciativas legislativas del gobierno del cambio, o en contra, o apoyarán unas y rechazarán otras, de conformidad con las decisiones adoptadas por cada una de tales bancadas.

En cualquier caso, lo que seguramente esperamos los colombianos, es que el apoyo o el rechazo a las iniciativas del gobierno tengan como único propósito, lo que mejor convenga a los intereses nacionales y a la estabilidad del sistema democrático. Es decir que, sus decisiones no estén influenciadas por las prebendas, los contratos, los apoyos presupuestales o las posiciones burocráticas; en una palabra, por la llamada mermelada, fuente indiscutible de la vergonzosa corrupción política y administrativa.

Aquí sin duda alguna, estará en juego la credibilidad del gobierno y de los partidos que lo apoyan, pues es evidente que la ciudadanía ya no soportará más promesas incumplidas de combatir la corrupción.

A propósito, llama la atención que el mago de las componendas y de la politiquería, el señor presidente del congreso Roy Barreras; haya expresado con gran satisfacción que esas inmensas mayorías consolidadas a favor del gobierno, tendrán su representación en el mismo como contraprestación a su lealtad con los programas del presidente Petro, representación que como ya se observa, va más allá de los ministerios otorgados. Por tanto, es válido presumir que habrá mermelada a manos

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Opinión

La columna de Toño

El perdón: presupuesto indispensable para la paz

P. TOÑO PARRA SEGURA

padremanuelantonio@hotmail.com

Se termina hoy la Semana por la paz 2019, iniciativa importante de la Conferencia Episcopal Colombiana desde el año 1987. Ese noble propósito de nuestra Iglesia ha sido acogido por el Gobierno para habilitar un tiempo mínimo y un espacio concreto para la reflexión sobre la paz, los derechos humanos y la reconciliación en el país. Foros interesantes, sensibilización y movilización ciudadana buscan hacernos pensar que la paz no es solamente del Gobierno y de las Fuerzas Armadas, sino de todos los que en alguna forma sufrimos el flagelo de una guerra a la cual no se le ve el fin.

En este Domingo 24 del Tiempo Ordinario de la Liturgia las tres lecturas reflejan el tema del perdón como una consecuencia del amor. San Pablo en el Domingo anterior nos inculcaba que "la única deuda de un cristiano debe ser la del amor" a su hermanos.

Los consejos de hoy del Eclesiástico reafirman este propósito al deponer siempre "el rencor y la ira, la venganza y el resentimiento". Dios no concede la sanación del hombre mientras estos males estén unidos con oraciones y ritos que no lleven a la conversión.

San Pablo aborda en sus consejos generales de hoy el problema específico de la comunidad de Roma con tensiones y tendencias opuestas. En esa Iglesia los tradicionalistas se abstenían de carnes, de bebidas alcohólicas y respetaban el calendario legal. Otros se amparaban en la libertad de los hijos de Dios para justificar su conducta frente a las prescripciones. Unos y otros se acusaban mutuamente de laxismo moral y de infantilismo espiritual. Si "tanto en la vida como en la muerte somos del Señor", no vale la pena discutir tanto, cuando sabemos que Jesús es el Señor de vivos y de muertos, y que murió perdonándonos a todos.

La parábola del deudor injusto va introducida por la curiosidad de Pedro: ¿"Cuántas veces debo perdonar a un hermano?" Esta pregunta está basada en la casuística rabínica que señalaba el límite de cinco veces, tratándose del caso-tope de un hermano.

Pedro quiere batir el record de generosidad ampliando el número hasta siete.

Pedro pregunta en términos matemáticos, Jesús le da una respuesta en términos de amor en los dos ejemplos de la parábola. Si el amor debe ser ilimitado, también debe serlo el perdón, por eso hay que perdonar siempre.

La suma del primer deudor es inmensa, impagable según las leyes existentes, el señor se la perdona por los ruegos y súplicas encarecidas. Aquí el señor bondadoso es Dios que perdona siempre, perdona todo y perdona a todos. Ese es el sentido del número 7 que en la Biblia significa plenitud y no una multiplicación matemática.

A esa generosidad alcanzada viene el deudor injusto que olvida los favores casi al instante para no perdonar a su compañero una cantidad exigua, con la misma exigencia

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Humor ajeno

ICETEX: no hay que embestirle, hay que fortalecerlo

JORGE ELISEO CABRERA CAICEDO

Mauricio Toro, nuevo director del Icetex, no ha sido ajeno a desafortunadas declaraciones de funcionarios del Pacto Histórico.

La idea de pagar los estudios, después de estudiar como un principio ético de vida dio nacimiento a la institución modelo de Crédito Educativo en el mundo, es colombiana, y se llamó INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUCDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ- ICETEX. Su inspirador, Gabriel Betancourt Mejía, había recibido una ayuda de COLTABACO, para ir al exterior a hacer sus estudios de posgrado y entonces, como agradecimiento, redactó su tesis de grado en la que concibió al ICETEX, y en el año de 1953 logró convencer al gobierno de la época, la entonces llamada segunda república conservadora de fundarlo.

Los principios angulares fueron de un alcance moral gigante hacia un desarrollo económico sostenido y de una orientación social de avanzada en esa época y que hoy envidiaría cualquier institución postmoderna.

El primero, que el estudiante pagara cuando fuera un profesional. Solo bastaba que tuviese las ganas de estudiar, y haber sido admitido en una universidad, para ser elegible, y sin codeudor, solo con la firma de su futuro.

El segundo, que las carreras a estudiar tuvieran una pertinencia con las necesidades del desarrollo industrial, agrícola o comercial del país, como un elemento de pensamiento económico de un Estado orientador hacia bienestar social como consecuencia ante una actividad económica sanamente dirigida.

El tercero, introducir al estudiante y al profesional en el aprendizaje ético y moral del buen uso del crédito, esto es el de dimensionar sus obligaciones y pagarlas debidamente, como una contribución para que otros que necesiten de esos recursos, puedan acceder a ellos como él tuvo la oportunidad antes.

Y un último, de alcance social más profundo, estudiar la condonación de la deuda, como premio a excelencias académicas o contribuciones sociales o económicas a la sociedad destacadas.

Hoy se gradúan en Colombia aproximadamente quinientos mil bachilleres, pero de esos solamente un 40% accede a la educación superior, y el ICETEX aprueba nuevos créditos a por lo menos 50 mil de ellos para matricularse.

Se han beneficiado más de cuatro millones de estudiantes y los activos de crédito pueden alcanzar los 8 billones de pesos, recursos que deben ser preservados. Un estudio del Banco Mundial sostiene que apoyar a un alumno de estrato uno o dos,

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Figura de la semana

Reina Isabel II

Jefa de Estado del Reino Unido y 14 países de la Commonwealth, falleció el jueves a los 96 años tras siete décadas de reinado en los que capeó numerosas crisis de una monarquía que ahora abre un nuevo capítulo. Su hijo Carlos, de 73 años, se convirtió automáticamente en el nuevo monarca. "La reina murió en paz en Balmoral. El rey y la reina consorte permanecerán en Balmoral esta noche y regresarán a Londres mañana", informó el Palacio de Buckingham.

Opinión

Smart Cities

JOSÉ ELISEO BAICUÉ

Con los albores del siglo XXI se dio el comienzo de un fenómeno mundial caracterizado por el interés de varios gobiernos en buscar mejores condiciones de vida para los ciudadanos desde la base de las nuevas tecnologías, de la innovación y de un desarrollo urbano sostenible.

En este contexto surgió la idea de pensar en Smart Cities o Ciudades Inteligentes con el componente tecnológico y en función del mejoramiento de servicios como movilidad, agua, infraestructura, economía, sostenibilidad ambiental, información, algoritmos, big data, inteligencia artificial, entre otros aspectos.

Claro, que el concepto de ciudades inteligentes también está soportado en la implementación de políticas y planes que contribuyan a la solución de esos problemas comunes de la comunidad.

Es decir, que las ciudades inteligentes dan respuesta a esta serie de problemas a través de tecnologías modernas, contribuyendo a tener una administración más accesible, inclusiva y eficiente. Todo esto, lógicamente, se traduce en mayor desarrollo socio-económico y en mejoramiento ambiental. En Latinoamérica, Medellín es considerada un caso de éxito en este concepto de ciudades inteligentes.

Todos sabemos que hoy la información cumple un papel semejante al que cumplieron las materias primas en el pasado siglo. La economía del saber impulsada por la información y la sociedad del conocimiento está trabajando a pasos firmes y agigantados de la mano del big data y de la inteligencia artificial. Los resultados son sorprendentes en las naciones que han impulsado estas iniciativas y que han destinado buena parte de su pib al desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Este metabolismo urbano, novedoso y emergente, se empodera cada vez más en las mentes de los líderes y políticos que quieren desarrollar estas ciudades y destinos turísticos en el mundo contemporáneo.

Las visiones para Neiva, en este sentido, deben tener un decidido apego a estas concepciones que buscan mejoramientos colectivos y pertinentes para los ciudadanos. Por lo menos, apostarle a dos aspectos primordiales: la accesibilidad y la movilidad. Pues, la percepción de una ciudad inteligente también se mide por los niveles de aceptación que tienen los ciudadanos sobre la misma. Por ejemplo, un hogar inteligente debe tener accesibilidad en este mundo moderno donde casi todo se soporta en acceso a la información.

Neiva, ya está dando los primeros pasos en esa dirección. La conformación de sectores donde se ofrece todo lo que antes solo se conseguía en el centro de la ciudad, es un buen avance. Esperemos que sigan dando avances en movilidad y en seguridad ciudadana.

El Estado del cuidado

JUAN CARLOS CORTÉS G.

La economía del cuidado y del trabajo doméstico representa cerca de la quinta parte del PIB nacional. No obstante, se trata de un sector invisibilizado y desprotegido, con profundas brechas de inequidad por razones de género.

Caminar hacia la inclusión exige asimilarla dentro del ciclo de producción de riqueza, así como garantizar los derechos de las mujeres que mayoritariamente la ejecutan, especialmente en el ámbito del trabajo decente y la seguridad social.

Colombia avanzó al reconocer la economía del cuidado en las cuentas nacionales, a través de la Ley 1413 de 2010. Pero es tiempo de estructurar un esquema efectivo de protección a las responsables del cuidado, otorgándoles periodos adicionales de cotización pensional, protección en riesgos del trabajo, servicios sociales, subsidio familiar y prestaciones diferenciales en seguridad social.

Los avances que ha hecho la alcaldía de Bogotá para implementar un sistema de cuidados son relevantes. Se trata de la primera ciudad en Latinoamérica en contar con un modelo tal. Por los esfuerzos de la secretaría de la mujer y la prioridad reconocida en el plan de desarrollo al tema, ya se prestan servicios a las cuidadoras en las once manzanas del cuidado existentes y se les brinda soporte social, en capacitación, recreación y productividad.

De otra parte, el compromiso del gobierno nacional expresado en la propuesta de campaña sobre la implementación de un sistema nacional de cuidados, abre la puerta a una transformación estructural y necesaria para el país.

Le corresponderá al ministerio de la Igualdad que se cree, con el liderazgo de la vicepresidencia y en coordinación con otras autoridades del Estado, desarrollar este propósito, que debe ser apreciado como prioritario por la sociedad, si se quiere realizar derechos y justicia social.

En otras latitudes, se ha avanzado en esta tarea, reconociendo, por ejemplo, semanas adicionales de cotización pensional o prestaciones diferenciales para mujeres por cada hijo. La implementación de servicios de descanso o respiro para quienes ejercen el cuido y el desarrollo de programas de capacitación son esenciales; también activar la economía silver y promover nuevas ocupaciones laborales en este ámbito, apreciadas en países del primer mundo.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día

De acuerdo a la segunda temporada de lluvias que se avecina con incidencia del Fenómeno de La Niña, se extiende la declaratoria de calamidad pública en el Huila. El departamento presenta un nivel de intensidad en lluvias importante durante los meses de septiembre, octubre y noviembre por lo que el día de ayer se ha ampliado la emergencia.

El rey Carlos III, primogénito de Isabel II y su sucesor en el trono británico se ha acercado al palacio de Buckingham para saludar a los ciudadanos que se han personado para rendir homenaje a la reina. Carlos y su esposa, la ahora reina consorte Camila, llegaron a la base militar de Northolt tras pasar la noche en la residencia escocesa en la que el jueves falleció su madre.

Realidad social y humana: odio y resentimiento

AMADEO GONZÁLEZ TRIVIÑO

amadegon06@yahoo.com

Lamentablemente los colombianos no hemos aprendido a entender al otro, los principios generadores de convivencia, han sido relegados por lemas absurdos que rayan hoy en lo más triste y desolador que nos pueda ocurrir, cuando tenemos que enfrentar bajo el argumento de un corazón grande una mano vengativa, un resentimiento y un odio hacia el otro o hacia los otros que no comparten nuestro criterio o que no están de acuerdo con nuestras ideas o nuestra visión del mundo.

Las masacres continúan y ahora sí exigimos resultados. La muerte de líderes sociales o de personas influyentes de la sociedad a manos de los violentos, de los enemigos de la paz, siguen siendo parte de una cuenta de cobro que no hemos saldado aún y que está latente en la forma de cobrar unos réditos por una sociedad donde la justicia, se encargó de ser la dinamizadora de los conflictos sociales y las instituciones de la república no quieren asumir un verdadero compromiso por la solución de los problemas arraigados dentro de nuestra estructura social, desvencijada y violentada y corroída por la ambición y la forma de poder que se centra en procesos políticos donde el resentimiento y las bajas pasiones, son las que alimentan votaciones o rechazo a ciertos candidatos.

Muchos dicen que ha llegado la hora del cambio. ¿De qué cambio podemos hablar? Será suficiente pregonar esa posibilidad de un cambio o de una forma de pensar diferente la que nos marque el camino hacia la reconstrucción humana, vital y fundamental de principios que fueron desarraigados del alma y que se han constituido en la forma de ser de los colombianos, a su vez, de imagen de nuestro ser ante el mundo entero.

Se escucha por doquier que estamos en presencia de formas de bloquear los procesos políticos que ahora se pregonan desde la presidencia de la república. El Congreso por su parte, sigue en su armazón de estructuras que permitan una funcionalidad del poder público pero se olvidan de que no pueden perpetuarse en el poder, que no pueden utilizar ese poder para su beneficio personal, que su compromiso es con las comunidades electoras, pero todo eso es parte de un discurso que a nadie le interesa. Por eso, el país no avizora cambios significativos.

Es hora de volver los ojos a nuestra propia interioridad, comprender que no podemos seguir en este proceso donde destruir o arrasar sean sinónimos de poder. Es hora de reconocer que somos efímeros, que la eternidad no es

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Opinión

Tierra, invasión y "derechos ancestrales"

JOSÉ FÉLIX LAFAURIE RIVERA

@jflafaurie

En rueda de prensa del 30 de agosto, la vicepresidenta y los ministros del Interior, Defensa y Agricultura les dieron 48 horas a los indígenas del Cauca para desalojar las fincas invadidas, 24 según el portal del Comité Regional Indígena del Cauca, CRIC. La respuesta fue retadora y hasta linda con el Código Penal, que poco les importa pues tienen su propia justicia: No solo no desalojan, sino que seguirán invadiendo.

Nada llena las exigencias indígenas; de nada valió que el presidente les diera la Embajada ante Naciones Unidas, la Unidad de Víctimas y la de Restitución de Tierras, esta última a un vocero del CRIC, una organización que, desde hace años y alentada por el garantismo de la Constitución del 91, levantó la bandera de "la recuperación de la madre tierra" con base en "derechos ancestrales" que desconocen la realidad de la conquista, injusta y depredadora, sí, como todas las conquistas, pero de ahí a pretender derechos de propiedad con más de cinco siglos hay mucho trecho.

Ahora bien, los indígenas no son precisamente unos desposeídos. Su población no sobrepasa los dos millones, de los cuales el 58% vive en 717 resguardos que suman 35 millones de hectáreas, según la ANT. Que mucha de esa tierra es de conservación, sí, pero no toda; que no es la mejor tierra, puede ser, pero tampoco la peor, y son más de 10 millones de hectáreas productivas, y al final, qué reclaman, si ni siquiera pagan predial, pues los municipios donde están ubicados le pasan la factura del predial indígena al Presupuesto Nacional; es decir, se lo pagamos entre todos.

Pero no son solo los indígenas; la Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán, no conforme con el compromiso del presidente con las Zonas de Reserva Campesina y el Fondo Gratuito de 3 millones de hectáreas, publica un comunicado, en el portal del CRIC para variar, donde anuncia su propia Reforma Agraria Integral y Popular, con la meta de ¡10 millones de hectáreas! en "Territorios Campesinos Agroalimentarios".

El anuncio gubernamental de que "habrá reforma agraria", como las de siempre, basada en la redistribución de la tierra, como si la sola propiedad produjera riqueza, y no en la generación de condiciones para volverla productiva y hacer digna la vida rural, ha desencadenado invasiones de comunidades que se sienten autorizadas a anticiparse a la reforma, o de invasores a sueldo que generan violencia con oscuros intereses, o mejor, con intereses sabidos: los del narcotráfico.

Son señales inquietantes; la última es el nombramiento de Gerardo Vega, despojador cuando perteneció al EPL, y abogado de presuntas víctimas de despojo, como director de la entidad encargada de ejecutar la Reforma Agraria, la Agencia Nacional de Tierras.

Mientras tanto, pasaron las 48 horas y… las invasiones siguen; hoy son más de 50 en 18 departamentos.

Los diálogos regionales

ANÍBAL CHARRY GONZÁLEZ

El Plan Nacional de Desarrollo (2023-2026) (PND), será el eje axial en el gobierno de nuestro presidente Petro para cumplir con sus ambiciosos programas sociales por los cuales fue elegido, con el fin de concretar un nuevo contrato social para el buen vivir como lo anunciara en su campaña política, y respecto de los territorios, su compromiso fue el de gestionar los retos y desafíos de las regiones articulando en forma fluida y real las capacidades del Estado nacional con las entidades territoriales, de tal manera que, como en el caso de nuestro atrasado departamento, por fin se hagan realidad sus aspiraciones de desarrollo social, económico y turístico, permanentemente aplazadas por la desidia y la incompetencia de nuestra clase política, más preocupada por satisfacciones burocráticas y de contratos para apuntalar su clientelismo electoral.

Pues bien: para la construcción del PND en este gobierno, acorde con lo prometido por el presidente Petro, en esta oportunidad su construcción se hará con los diálogos regionales, cambiando la forma tradicional en que se afinaba con las propuestas que hacían los gobernantes y congresistas, de tal manera que para nuestra fortuna , solamente los proyectos que queden aprobados en esos diálogos harán parte del PND con el aporte fundamental de las diferentes organizaciones sociales de nuestro departamento, que deben estar unidas y sin dispersión alguna para concretar las obras públicas que necesitamos con urgencia para nuestro desarrollo regional.

Y es que precisamente sobre este punto he venido insistiendo en esta columna y lo pudimos concretar en el acto de adhesión de los liberales a la campaña de Petro presidente, reafirmando que sería el pueblo huilense organizado, ante la secular incompetencia de la clase política la que asumiría ese liderazgo, no para pedir puestos ni contratos, sino auténticas obras públicas de desarrollo regional, y particularmente, como lo expresé en mi intervención en ese acto, en presencia del hoy en buena hora designado Consejero Presidencial para las Regiones, el exsenador y recio dirigente liberal, Luis Fernando Velasco, que se nos hiciera realidad incluyéndolo en el PND: el corredor férreo central, el más importante para la competitividad en el Valle del Magdalena, que salía de Villavieja y nos conectaba con Santa Marta, la Sabana de Bogotá y Antioquia, prometido en el segundo gobierno de Uribe, que se convirtió en una simple quimera por la inercia de la dirigencia política para mosquearse y presionarla.

Tenemos ahora una oportunidad de oro con el presidente Petro -por quien votamos masivamente-, que ha manifestado su prioridad en llevar a cabo el Plan Maestro Ferroviario, y con el liderazgo de un buen amigo de esta región como el Dr. Velasco al frente de la Consejería para las Regiones, de hacer realidad no solo la salida al Atlántico sino al Pacífico por vía férrea para carga y pasajeros como se había propuesto en la fallida licitación abortada por corrupción en el segundo gobierno de Uribe, como únicas obras públicas aprobadas en nuestro diálogo regional, que tanto nos representarían para nuestro genuino desarrollo social, económico y turístico. A eso debemos apostarle.

Comentarios en redes

"Colombia ya evidencia transformaciones": Iván Cepeda

"Nada de lo que enuncia se ha hecho. Solo promesas. Nadie ha confirmado nada, solo zozobra, violencia, la delincuencia urbana desbordada y nada de propuestas en seguridad. Por eso la economía del país está en riesgo. La comida por las nubes y nada de soluciones. Los servicios públicos subiendo y ellos pensando en perdón social y procesos de paz que han sido un fracaso".
Tru Her

"Ivan Cepeda, vergüenza Nacional, igual que Roy Barreras. Este par llevan cuánto tiempo en el Senado y el resultado ha sido nefasto. ¿Qué han hecho? nada, solo enriquecer sus patrimonios. De que cambio hablan, si lo hace Petro será de él, no de ellos que solo provocan decepción y pena ajena".
Nidia Patricia Guavita Fuquene

"El cambio de un mes a otro, el mes pasado era agosto y ahora es septiembre"
José Zárate

Volverá justicia agraria

ÁLVARO HERNANDO CARDONA GONZÁLEZ

alvarohcardona@hotmail.com

Se debate un proyecto de Ley para revivir la Jurisdicción Agraria. Se ha presentado como "proyecto para solucionar los líos de tierras". Aspectos que ameritan opinar en la misma línea que expresamos con las columnas "Sobre la reforma agraria" que publicamos el pasado mes de julio.

Antes debe mencionarse, sobre este mismo aspecto, que en el reciente Comunicado No. 26 de la Corte Constitucional, con el cual este órgano jurisdiccional da a conocer anticipadamente los alcances de la sentencia SU-288/22, sobre bienes baldíos y procesos judiciales de pertenencia, la Corte en la parte resolutiva, dos veces exhorta al gobierno para que proponga la creación de la jurisdicción agraria.

Comentarios, dos. Primero, el proyecto radicado por el Gobierno parece apresurado. Es de apenas seis artículos. Y, como todos los gobiernos anteriores, la derecha, el centro y la izquierda han hallado un punto común, es decir, descuidan la Justicia y no la encuentran como pilar fundamental del Estado. Estos seis artículos se centran en la Corte Agraria y Rural, cuando más importante es crear jueces y repartirlos por el territorio, definir con absoluta claridad sus competencias, cómo estas, ejercidas hasta ahora por jueces civiles, pasarán a los nuevos togados, y presupuesto.

Crear la jurisdicción, que sí es una necesidad apremiante y ayuda en fortalecer la Justicia que sobre todo necesita de más jueces y funcionarios, y recursos, no solucionará "los líos de tierras". Mucho menos, como lo afirmó la ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Cecilia López, esto hará del campo "un lugar más productivo". Tal vez contribuirá hacerlo más equitativo, pero aún así tampoco eso será por añadidura, pues mucho en las falencias de nuestra Justicia también está en el talento humano, donde está muy ausente el sentido común y el valor institucional.

Segundo, se habla de que esta jurisdicción contribuye a la paz. Por ahora será muy poco, porque para que los jueces puedan fallar en materia agraria con eficacia, se requiere inaplazablemente ordenar adecuadamente el territorio. Este es el orden: 1) Identificar y alinderar los bienes baldíos que aún quedan; 2) Identificar los adjudicables de los inadjudicables (la sentencia SU-288 vuelve a insistir en estos dos requisitos lógicos); 3) Dotando de seguridad jurídica a las certificaciones de las oficinas de registro de instrumentos públicos y modernizar el catastro, por supuesto, consolidando y culminando el catastro multipropósito; 4) Fortalecer el desarrollo rural, porque no basta el dominio o propiedad, sino poder trabajar y producir; 5) Medio ambiente: ¿cuándo no? Sin agua y calidades de suelo, es imposible producir.

Ojalá se aprovechara esta iniciativa para crear la jurisdicción agraria y ambiental. Eso sí es querer fortalecer la Justicia.

Reflexiones

> "Es preciso pasar a orientación hacia cauces como la economía que ha de regir el camino de los pueblos en forma patriótica, dirigida no con egoísmos y cálculos políticos sino con sentido patrio."

Pasos prudentes, no equilibrismo (II)

Reformas tributarias son indispensables en determinados momentos para que enderecen, efectivamente, lo económico, pero con tino y mira al verdadero bien común, sin precipitaciones ni parcializaciones en caprichosa oposición por ser presentadas por adversarios.

DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

Por: Mons. Libardo Ramírez Gómez*

*Obispo Emérito de Garzón

Email: monlibardoramirez@hotmail.com

En entrega anterior hacíamos amplia introducción a reflexiones en especial para los nuevos gobernantes de Colombia, con llamados a "prudencia y no simple equilibrismo", si se quiere, efectivamente, abrirnos a un momento histórico a favor de esa sufrida Patria, después de tantas luchas fratricidas una vez se había logrado, con grande heroísmo y sacrificio, sublime libertad.

Hablamos, en esas primeras líneas, de puntos básicos de verdadera estabilidad y progreso, como son la familia, debidamente constituida, y la persona humana, centro de la creación y de toda preocupación ecológica, superior a todos los seres visibles, creada a imagen y semejanza de Dios (Gen. 1,27). Hablamos de la atención a todos los ambientes humanos, en ciudades y poblados; de la atención a la agricultura que da provincial alimento; de estímulo al campesino, niños, jóvenes y mayores; del cuidado de la salud; de atención permanente y especial a la juventud, esperanza y futuro, de los pueblos, bien orientada y no amaestrada en odio y ánimo destructor.

De lo anterior es preciso pasar a orientación hacia cauces como la economía que ha de regir el camino de los pueblos en forma patriótica, dirigida no con egoísmos y cálculos políticos sino con sentido patrio. Se necesita atención a experimentadas líneas, en un manejo realmente a favor del País, con respeto a la libre iniciativa y freno a la tentación de colectivismos estatales, que han llevado a manifiesto fracaso en tantos países del mundo. Reformas tributarias son indispensables en determinados momentos para que enderecen, efectivamente, lo económico, pero con tino y mira al verdadero bien común, sin precipitaciones ni parcializaciones en caprichosa oposición por ser presentadas por adversarios. Hay llamados que deben atenderse, como el de relacionado con sereno manejo del factor "petróleo", que debe regularse, serenamente. También lo del "régimen pensional", que reclama sereno y justo tratamiento.

Monseñor Libardo Ramírez Gómez.

Cómo se necesita de serenidad, y verdadero amor patrio, para proyectar reformas a lo establecido en el pasado con la mejor buena voluntad y reposado acuerdo, como en 1991, entre militantes de distintas corrientes, entre ellas la que recientemente ha conseguido el favor popular. Fallas habrá en toda decisión humana, en las pasadas y en las nuevas que se propongan, si se hacen con precipitación y para ostentar novedades o favoritismos populistas. Es indispensable independencia de ancestrales discordias como lo relacionado con las Fuerzas Armadas el ESMAD, a las que se pida rectitud y mesura, con condena de todo abuso, pero conscientes de su necesidad para lo internacional, y el freno a desbordados desmanes con acciones criminales, que se hacen surgir, erradamente como caminos de renovación.

Para los creyentes, base de honestidad y gran sentido patrio es la raíz religiosa del pueblo colombiano, que está al fondo de todas las ramificaciones cristianas, en la fe de los ancestros aborígenes y es herencia en afrodescendientes. En diversas épocas han tratado de aplastar todo aquello, con injusto desconocimiento al bien de este germen religioso, que crece inexorablemente como en Roma, de donde expresaba, Tertuliano: "La sangre de los mártires es semilla de cristianos".

San Pedro Claver, el que se hizo esclavo de los esclavos

DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

Cada 9 de septiembre la Iglesia Católica celebra a un santo con un potente mensaje sobre el auténtico trato humanitario y la dignidad plena -algo solo posible de entender desde el Evangelio: San Pedro Claver SJ (1580-1654), defensor de los desposeídos.

"Ego Petrus Claver, aethiopum semper servus" (Yo, Pedro Claver, esclavo de los negros para siempre), escribió el santo en el acta de sus votos perpetuos. Así lo hizo porque su tiempo y circunstancias fueron las de la esclavitud y la trata de negros provenientes de África. Pedro se consagró a ellos porque supo ver a Cristo en cada persona.

San Pedro Claver.

De Cataluña a Cartagena de Indias

Pedro Claver fue un jesuita de origen catalán -su nombre era Pere Claver Corberó- quien, como misionero en Cartagena (Colombia), se convirtió en el protector de la población negra esclavizada y de todos los sometidos a la servidumbre o maltratos. Vivió en el puerto de Cartagena de Indias (Nuevo reino de Granada), tristemente célebre en ese entonces por haberse convertido en el centro negrero más grande del Nuevo Mundo.

Pedro nació en Verdú (España) el 26 de junio de 1580. A los 19 años fue aceptado en la Compañía de Jesús. Con los estudios y la formación avanzada, fue enviado como misionero a Nueva Granada (hoy Colombia) y ordenado sacerdote en Cartagena en 1616.

Defensor de los derechos humanos

Allí se opuso a las injusticias de la esclavitud institucionalizada, por la que se comerciaba con seres humanos para el trabajo forzado. Rechazó las teorías que no reconocían la humanidad de los negros traídos del Africa y condenó toda forma de maltrato hacia los "etíopes" (nombre genérico con el que se denominaba a los africanos). También tomó parte en defensa de los indígenas, a quienes evangelizó.

Mientras los esclavos se encontraban retenidos en Cartagena esperando ser vendidos y trasladados, Claver atendía a los que llegaban enfermos, hambrientos o maltratados. Al principio ayudado de traductores, habló de Cristo y bautizó a quienes lo aceptaban. Así, Pedro Claver ganó muchas almas para Dios y les hizo conocer el amor que el mundo habría de negarles.

Cargó su propia cruz y ayudó a muchos a cargar la suya. Se compadeció de aquellos a quienes les arrebataron el rostro humano -incluyendo a los reas de las cárceles- y los sirvió como al mismo Dios: sin que el odio, el rechazo o la enfermedad pudieran detenerlo.

Partió a la Casa del Padre el 9 de septiembre de 1654, después de haber pasado sus últimos años casi en el olvido, muy enfermo. En 1986, San Juan Pablo II, de pie frente a la tumba de San Pedro Claver ubicada dentro de la Iglesia que lleva su nombre en Cartagena de Indias, dijo: "Hoy, como en el siglo XVII en que vivió Pedro Claver, la ambición del dinero se enseñorea del corazón de muchas personas y las convierte, mediante el comercio de la droga, en traficantes de la libertad de sus hermanos a quienes esclavizan con una esclavitud más temible, a veces, que la de los esclavos negros… Como hombres libres a quienes Cristo ha llamado a vivir en libertad debemos luchar decididamente contra esa nueva forma de esclavitud que a tantos subyuga en tantas partes del mundo, especialmente entre la juventud, a la que es necesario prevenir a toda costa, y ayudar a las víctimas de la droga a liberarse de ella".

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica

871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com

ARRIENDOS

ARRIENDOS CASAS

CENTRO

CALLE 17 No. 8-16 B/CAMPO NUÑEZ	$3.500.000	124m2
CALLE 16 A No. 6-59 B/QUIRINAL	$4.000.000	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ ALTICO	$5.000.000	500m2
CARRERA 5A bis # 21A-37 B/ SEVILLA	$6.000.000	238m2
CARRERA 13 # 5-55 B/ALTICO	$2.000.000	608m2
CARRERA 1G # 8-42 B/CENTRO	$1.500.000	161m2
CALLE 6 Bis # 14-25 B/ ALTICO	$3.200.000	400m2

ARRIENDO APARTAMENTOS

SUR

CALLE 23 A SUR # 22 - 42 CANAIMA CASA	$900.000	180m2
APARTAESTUDIO 102 BL-3 CONJ. LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66	$600.000	30m2
APTO. 603 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS CALLE 21 SUR # 23-149	$1.200.000	85m2

ORIENTE

APTO. 904 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA CAR. 46 # 6-29	$2.100.000	96m2
CARRERA 31A # 8-46 COND. ALTOS DE YERBABUENA	$1.000.000	43m2
APTO. 3ER PISO B/ VICTOR FELIX CALLE 16B # 50c-92	$800.000	50m2

CENTRO

APTO. 402 EDIF. QUIRINAL CAR. 5A # 16-58	$1.400.000	142m2
APTO. 2022 EDIF. CAMILO TORRES CAR. 5 #17-64	$950.000	90m2
APARTAESTUDIO 202 QUIRINAL CALLE 18A # 6-37	$650.000	42m2
APTO. 304 AMOBLADO B/ SAN JOSE CALLE 8 # 14-29	$1.200.000	65m2
APTO. 402 GUARDAMAR DE LOS SANTOS CALLE 9 # 11-47	$1.500.000	96m2
APTO. B/ALTICO CALLE 9 # 8 -66	$1.600.000	60m2
APTO. 701 EDIF. EL COFRE CAR.5 A #16-38	$2.000.000	232m2
APARTAESTUDIO 204 B/ QUIRINAL CALLE 18A # 6-37	$700.000	45m2

ARRIENDO DE BODEGAS

CARRERA 5 A # 5-45 2 PISO CENTRO	$1.000.000	20m2
BODEGA EN LA AV. CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	$5.000.000	
BODEGA CALLE 14 # 16-06 B/ PRIMERO DE MAYO	$1.700.000	214m2

ARRIENDO DE LOCALES

CALLE 25 # 4-49 B/SEVILLA SEGUNDO PISO	$1.800.000	161m2
LOCAL 102 CALLE 7 # 8-09	$1.200.000	18m2
LOCAL 207 B/DIEGO DE OSPINA CAR. 15 #2-07	$900.000	28m2
LOCAL 201 TERRAZA CAR. 8 # 10-92	$2.800.000	307m2
CARRERA 3 # 11-97 CENTRO	$1.200.000	25m2
CALLE 10 # 4-09 CENTRO	$2.500.000	36m2
CARRERA 3 #11-97 CENTRO	$1.200.000	25m2
CARRERA 12 # 2-05	$800.000	37m2
LOCAL 1 CALLE 8 # 33-24	$900.000	42m2
LOCAL 2 CALLE 8 # 33-24	$650.000	30m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	$1.800.000	196m2
CALLE 25A #5 BIS-17	$1.300.000	371m2
CARRERA 7 # 1 G - 33	$2.500.000	
CARRERA 5 #13-80	$4.000.000	240m2
CARRERA 4 #11-81	$1.300.000	
CARRERA 3 # 11-13	$3.000.000	
LOCAL 6 CARRERA 8 #9-12	$950.000	

ARRIENDO OFICINAS

OFICINA 207 CARRERA 3 # 11-09	$400.000	20m2
OFICINA 400 TORRE B C.C. CARRERA 5 # 6-28	$800.000	52 m2
OFICINA 404 EDIFICIO CARRERA 7 # 7-09	$600.000	15m2
OFICINA 207 CARRERA 3 # 11-09	$400.000	
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	$1.700.000	40m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL CAR. 8 #8-20	$600.000	15m2
CARRERA 6 #37-15 B/ LAS GRANJAS	$4.705.000	249m2

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 57 A No. 20A-06 BALCONES DEL NORTE	$450.000.000	205m2
CALLE 74 No. 1 B-Bis -16 MINUTO DE DIOS	$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 CALAMARI	$160.000.000	94m2
CALLE 47 No. 20-43 PRADO NORTE	$260.000.000	265m2
CALLE 39A # 5w-40 SANTA INES	$2.100.000	
CARRERA 7 bis A # 124-69	$1.300.000.000	291m2
CALLE 34a # 16-48 VILLA MILENA	$260.000.000	174m2
CASA 9 CONJ. RES. PALMETTO CARRERA 6 # 43-85	$270.000.000	98m2
CALLE 72 # 3A-34 TERCER MILENIO	$145.000.000	84m2

SUR

CALLE 6 No. 4-46 RIVERA - HUILA	$250.000.000	240m2
CARRERA 25 A No. 17-16 TIMANCO 2	$90.000.000	84m2
CASA 57 CONJ. CEIBA REAL CALLE 21 SUR # 21-91	$330.000.000	112m2
CARRERA 32B # 23A-12 SUR ENCENILLO	$180.000.000	84m2
CARRERA 16 # 4-09 TIMANCO 4 ETAPA	$120.000.000	120m2
CARRERA 40 # 22sur -84 LIMONAR	$120.000.000	78m2
CALLE 17 #1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO HUILA	$850.000.000	800m2

ORIENTE

CALLE 6 B No. 18-53 CALIXTO	$205.000.000	119m2
CALLE 4 C No. 23-33 LA GAITANA	$250.000.000	116m2
CALLE 19 No. 38-33 GUADUALES	$650.000.000	17863m2
CALLE 20 B # 40-19 GUADUALES	$150.000.000	110m2
CARRERA 42 # 20a - 18 GUADUALES	$320.000.000	159m2
CALLE 7 # 30a-77 PRADO ALTO	$230.000.000	100m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BLOQUE 5 COLINAS DEL LAGO	$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CARRERA 11 # 3A-55 Altico	$150.000.000	122m2
CARRERA 6 # 10-24 CENTRO	$1.050.000.000	284m2
CARRERA 5A Bis # 21A-37 SEVILLA	$650.000.000	238m2
CALLE 9 # 8-51 CENTRO	$650.000.000	350m2
CASA CONJ. RES. PACANDE CALLE 16 # 5-68	$580.000.000	183m2
CARRERA 20# 11-29 PRIMERA De MAYO	$180.000.000	300m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE CALLE 58 # 20A-14	$420.000.000	156m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA CALLE 26 # 9AW -05	$170.000.000	87m2
APTO 502 T-C COND. CAPRI CALLE 49 # 6-29	$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T4 CONJ. SAN OABLO CARRERA 23 #42A-00	$245.000.000	96m2
APTO. 1701 CONJ. TANGARA CIUDADELA NIO CARRERA 8a # 43-44	$383.600.000	101m2

SUR

APTO. 1102 T-3 MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	$200.000.000	61m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	$215.000.000	72m2
APTO. 1104 TORRE 1 MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	$216.500.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES CALLE 22 SUR # 21-58 A	$220.000.000	93m2

ORIENTE

APTO. 1501 TORRE 3 CARRERA 55 # 11-44	$600.000.000	130m2
CALLE 24 # 40-41 APTO. 401 T-1 RESERVA DE AVICHENTE	$200.000.000	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	$295.000.000	95m2
APTO. 102 TORRE 9 TESORO 1 CALLE 25A # 36-68	$90.000.000	54m2

CENTRO

APTO 901 EDF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	$250.000.000	108m2
APTO. 302 Edificio BCH CARRERA 6 # 6-67	$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF.SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	$400.000.000	198 m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS CALLE 9 # 11-47	$265.000.000	96m2
CALLE 9 # 11-25 APTO. 701 SANTA BARBARA	$650.000.000	296m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTE

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	$65.000.000	32m2
LOTE 2B8 MZ- B2 ETAPA 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	$65.000.000	436m2

STM Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿ Arrendando o Vendiendo ?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99513	LOTE TERRENO URB. DINDAL. GARZÓN - H	$45.000.000
640-99528	CASA SECTOR PATIO BONITO. GARZÓN - H	$160.000.000
640-99467	CASA B/ CENTRO. GARZÓN - H	$760.000.000
640-99523	FINCA VDA. EL LÍBANO. GARZÓN - H	$220.000.000
640-99522	LOTE URB. VILLA DE LEIVA. GARZON - H	$280.000.000
640-99518	CASA CAMPESTRE SECTOR BELLA VISTA. GARZÓN - H	$360.000.000
640-99466	CASA B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	$390.000.000
640-99465	CASA COND. SANTORINI I. NEIVA - H	$700.000.000
640-99462	FINCA FARFAN. PALERMO - H	$720.000.000
640-99542	LOCAL COMERCIAL B/ CENTRO. GARZÓN - H	$380.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99533	LOCAL C/CIAL. B/ LARA BONILLA. GARZÓN - H	$470.000
640-99499	APTO. 203 SECTOR SAN FERNANDO. CALI - VALLE	$720.000
640-99446	APTO. 304, SECTOR SAN FERNANDO. CALI - VALLE	$670.000
640-99543	CASA DOS PLANTAS B/ SAMANES. GARZÓN - H	$850.000
640-99562	CASA LOTE SECTOR LA JAGUA. GARZÓN - H	$1.000.000
640-99588	LOCAL B/ VILLA DEL SOL. GARZÓN - H	$600.000
640-99586	LOCAL B/ VILLA DEL SOL. GARZÓN - H	$600.000

www.stminmobiliaria.com

ALEVINOS
SÁBALOS BOCACHICOS MOJARRAS CARPAS CACHAMAS BAGRES
Avenida 26 No. 31 – 68

315 792 2374 - (8) 874 7672

VENTA CASAS

VENDO CASA GRANDE CON APARTAMENTO

Carrera 2 No. 40 – 60 B/ Cándido (Neiva)
Área. 220 m2

Inf. 310 577 7404

VENDO LINDA CASA DE UN PISO, ESQUINERA, COMFORTABLE, RECIÉN REMODELADA

3-HABITACIONES. SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL

B/GAITANA COLONIAL NEIVA, frente a portería del Conjunto Reservas de la Gaitana

INF. 318 291 7306 - 316 690 0700

VENTA CASAS

VENDO CASA VILLA ELISA - RIVERA
3-Alcobas más cuarto de servicio, sala, comedor, patio de ropa y garaje 3-Baños
Precio único 160 millones
315 337 6105 – (608) 877 4755

ARRIENDO CASA 0-4 CONJ. BRISAS DEL MAGDALENA
Dos habitaciones con baño privado cada una. Sala comedor, Patio de ropas. Parqueadero
Inf: 320 409 1800

SE VENDEN CASAS NUEVAS Y APARTAMENTOS
EN EL MEJOR SECTOR DE NEIVA - VILLA CAROLINA
Informes: 320 385 2298

VENDO CASA AMPLIA EN CANDIDO
DE DOS PISOS, CON UN APARTAMENTO EN EL SEGUNDO PISO
Carrera 2 No. 40 – 69
Área. 220 m2
Inf. 310 577 7404

REGALAZO!
VENDO HERMOSA CASA 2 PISOS. 5 HABITACIONES. PATIO. TERRAZA. HALL. BALCÓN. GARAJE LINDOS ACABADOS
B/LIMONAR POR LA VÍA PRINCIPAL
315 821 3690 – 311 446 4049

VENDO CASA AMPLIA Y CENTRAL EN NEIVA
CERCA AL MALECON. 220m3. 2-PISOS
7-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO
DIRECTAMENTE, SIN INTERMEDIARIOS
321 217 4022 - 311 295 5243
- 321 488 3117

VENDO CASA, B/CÁNDIDO
CALLE 39
5 - HABITACIONES UNA CON BAÑO PRIVADO, SALA COMEDOR, COCINA, CUARTO DE PLANCHAR
INFORMES: 321 233 0433

VENDO CASA B/CÁNDIDO
CARRERA 1 No 34-106
UN PISO. CUENTA CON 3 LOCALES COMERCIALES INDEPENDIENTES.
Área total 170m2
$300 millones
Inf. 311 527 0619 - 312 596 6866

REBUENA
VENDO CASA SEMI CAMPESTRE PARA RESTAURANTE O VIVIENDA POR CARRETERA NACIONAL SALIENDO DE HOBO (H) 700m2
Inf. 315 367 3336

VENTA APARTAMENTOS

SUPER ECONOMICO
MOTIVO VIAJE
VENDO APARTAMENTO EN CUARTO CENTENARIO PRIMER PISO
INF. 317 682 9545

VENDO APT. PARA ESTRENAR CON HERMOSA VISTA
CONJ. TANGARA. CIUDADELA NIO PISO 12.
Área. 100.18m2.
Directamente. 313 313 0460

VENDO APARTAMENTO PISO 7 CONJ. RES. RESERVA DE TULIPANES ET – 1
3- ALCOBAS, 2- BAÑOS, SALA COMEDOR, COCINA, ESPACIO DE ROPAS, BALCÓN Y GARAJE.
Informes: 300 554 5220

VENDO APTO. 1ER PISO AMPLIO, ESQUINERO, EN CONJ. RESIDENCIAL B/EL JARDÍN
(No se paga administración)
$145.000.000 Negociable
315 250 0578 y 314 460 0351

LOTES

VENDO EXCELENTE PREDIO B/ ALTICO (ESQUINA)
PARA NEGOCIO Y ACREDITADO COMO RESTAURANTE O PARA INVERSIÓN PROYECTO DE VIVIENDA. CERCA AL HOSPITAL GENERAL DE NEIVA, FACULTAD DE MEDICINA, URI, FISCALÍA. Área de 122 Mts².
Actualmente adecuada para Restaurante.
Informes: 310 233 3905 - 320 259 0992

VENDO LOTES EN EL CORREGIMENTO EL CAGUAN
Urbanización Villa Nohora primera Etapa
Sur de Neiva De 7.00 × 15.50
Área total de (108.50 m2)
Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

VENDO LOTES EN GIGANTE (HUILA)
B/ Ciudadela Juan Pablo Segundo
De 6.15 ×12.00
Área total de (73.80m2)
Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

FINCAS

VENDO O PERMUTO FINCA EN RIVERA HUILA
VEREDA TERMOPILAS
Area. 5.500m2
Con Piscina y casa amplia (6 habitaciones)
312 4477448 – 321 893 8547

SE VENDE FINCA DE 8 HECTÁREAS APROX
Vereda Llano de la Virgen, Rancho Espinal vía Altamira 200 metros después del peaje con 3 reservorios, casa en construcción, agua potable y energía.
INFORMES:
312 506 5611 – 314 318 5477

VENDO O PERMUTO FINCA GANADERA APTA PARA CAFÉ
VEREDA OSPINA PÉREZ MUNICIPIO DE PALERMO – HUILA
Celular 316 893 7081
WashApp 315 516 0211

ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTO CENTRAL EDIFICIO QUIRINAL PISO 4
3- HABITACIONES – HABITACION SERVICIO - PARQUEADERO CON ASCENSOR
INF. 315 359 9611 - 311 453 4901

EMPLEO

COLEGIO PRIVADO SOLICITA DOCENTES DE INGLÉS, PREESCOLAR, PRIMARIA Y DANZAS
Enviar hojas de vida
Lauraximena_23@hotmail.com

SE REQUIERE TÉCNICO O TECNÓLOGO, EN MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES.
Enviar hoja de vida al correo.
vacanteslaborales2007@gmail.com

OBRAS DE TEATRO
- MONÓLOGOS
- NARRACIONES **ORALES**
- PINTURA
- PIANO

INFORMES:
MAESTRO RÍOS
319 3997907

LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SU INTERÉS AQUÍ EN CLASIFICADOS

Avisos Judiciales

AVISO DE REMATE
EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA HACE SABER Que mediante auto dictado el 31 de agosto del año 2022, este Despacho fijo la hora de LAS 2:00 DE LA TARDE DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, para llevar a cabo la diligencia de REMATE en pública subasta de los bienes inmuebles legalmente embargado, secuestrado y avaluado en el proceso EJECUTIVO instaurado a través de apoderado judicial por el BANCO COLPATRIA NIT No.860034594-1 contra CARLOS MAURICIO DEVIA CERQUERA C.C. No.7715117, radicación 410013103001-2021-00023.-00. Los bienes inmuebles materia de la diligencia de remate se identifican así: -DERECHO DE CUOTA que ostenta el demandado CARLOS MAURICIO DEVIA CERQUERA sobre el apartamento Npo.302 de la torre 3 y garaje No.075 del Conjunto Residencial "San pablo" ubicado en la carrera 23 No. 42 A- 00 de la ciudad de Neiva, identificado con los folios de matrícula inmobiliaria números 200-240425 y 200-234068 respectivamente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva. El avalúo de los bienes corresponde a la suma de $99.120.500. La base de la licitación es de $69.384.350 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea $39.648.200. -DERECHO DE CUOTA que ostenta el demandado CARLOS MAURICIO DEVIA CERQUERA sobre el lote de terreno ubicado en la carrera 26 No. 18-76 de la ciudad de Neiva, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 200-117741 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva. EL AVALÚO del bien corresponde a la suma de $56.750.000. La base de la licitación es de $39.725.000 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea $22.700.000. El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta. La diligencia de remate se realizará físicamente en las instalaciones del Juzgado ubicada en la oficina 901 del Palacio de Justicia de Neiva. Para tal efecto, deberán presentar sobre cerrado físico que deberá contener además de la oferta, el comprobante del depósito para hacer postura mínima por la suma mencionada. Se les advierte a los interesados que para entregar el sobre en el Juzgado, deben dar cumplimiento al artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020 y a la Circular DESAJNEC20-96, por lo tanto, para su ingreso físico al palacio de justicia deben cumplir los protocolos de bioseguridad que son: uso obligatorio de tapabocas al ingreso y durante toda su permanencia en las instalaciones, lavado de manos y temperatura no superior a 37°. Al ingreso al palacio de justicia deben: exhibir su cédula de ciudadanía, copia del comprobante de depósito para hacer postura y el sobre cerrado con la oferta como lo indica el artículo 451 del CGP. Si tienen alguna dificultad pueden comunicarse a la línea (8) 8710168 o al correo ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co. Por secretaría infórmese a la DESAJ vía correo electrónico con suficiente antelación para que permita el ingreso de los postores para la entrega de los sobres. La parte demandante deberá allegar al correo electrónico del juzgado copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en el micrositio web de éste juzgado, al cual se accede así: Ingresa a www.ramajudicial.gov.co, en la parte inferior izquierda ingresa por el link JUZGADOS DEL CIRCUITO, luego ingresa al link JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO, luego ingresa al link HUILA, CAPITAL: NEIVA, luego ingresa al link JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA, y en el calendario encontrará los avisos en las fechas que se expiden. El secuestre designado en el presente asunto es la señora LUZ STELLA CHAUX SANABRIA, quien reside en la calle 19 No. 46-80 casa 16H del municipio de Neiva, celular número 3167067685, correo electrónico: chauxs1961@hotmail.com. Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escaneado y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link "consulta de procesos" y enseguida en el módulo "JUSTICIA XXI WEB" con el número de radicación. Para tranquilidad de nuestros usuarios, las actuaciones que se venían registrando en el sistema de consulta anterior, permanecerán allí y se dejará una anotación para indicar que en adelante podrán seguir consultándolo en JUSTICIA XXI WEB, y allí encontrarán las piezas relevantes del proceso escaneado para su consulta, de modo que no requerirán ir al juzgado para revisar ningún expediente físico. Si requieren alguna pieza distinta que no aparezca escaneada, deberán solicitarlo al correo electrónico del juzgado. Para consultar los estados podrán hacerlo buscando en google "estados tyba", ingresan la información del juzgado y la fecha del estado a consultar y allí encontrarán los estados y en tyba podrán consultar la providencia notificada por estado, que no serán publicados físicamente en el juzgado. Se emite este aviso para su publicación el día 9 de septiembre de 2022. SIMON DIEB ALJURE LUGO Srio Ad-hoc

LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE NEIVA, H A C E S A B E R. Que dentro DEL PROCESO EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTÍA propuesto por GLOBAL DE COLOMBIA S.A. identificado con NIT No. 813.001.526-6 (Apod. JOHANNA PATRICIA PERDOMO SALINAS) contra DIEGO FERNANDO GARRIDO GOMEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 7.695.467, y MIRIA GOMEZ MORENO (QEPD) identificada con la Cédula de Ciudadanía No.36149166, bajo radicado 41-001-40-03-008- 2009-00357-00; el secuestre designado es OMAR DE LA CRUZ JOVEL PLAZAS con Celular 316 5373372, Dirección: Carrera BW No. 25M Bis-18, mediante auto calendado el 18 de agosto de dos mil veintidós (2022) fijó la hora de LAS 3:00 P.M DEL DÍA MARTES. CUATRO (04) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), para llevar a cabo la diligencia de remate del siguiente bien: BIEN A REMATAR: Se trata del BIEN INMUEBLE, matricula inmobiliaria No. 200-185148 ubicado en la Avenida la toma o Calle 17 No. 3A-28 de la ciudad de Neiva. AVALÚO. El Bien Inmueble está avaluado en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($241.746.593 M/CTE), y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) de dicho valor, conforme lo establece el artículo 448 CGP, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de que trata el Artículo 451 ibídem.
LICITACIÓN: La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Adviértaseles a los postores que deberán allegar a la subasta el valor del cuarenta por ciento (40%) mencionado y el valor de su oferta en sobre cerrado, conforme indica el Artículo 452 ejusdem. Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avaluó respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta. Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores al día y hora del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, cmpl08nei@cendoj.ramajud¡c¡al.gov.co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. En aras de garantizar la confidencialidad de la postura, se advierte que, sólo se tendrán en cuenta aquellas que se remitan en formato PDF de forma cifrada (con contraseña). ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE: El link para el ingreso a la audiencia de remate es https://call.lifesizecloud.com/15498351 RECOMENDACIONES PARA ACCEDER A LA DILIGENCIA VIRTUAL: Se pone de presente a los interesados que se deben seguir los siguientes pasos en aras de lograr hacerse parte de la diligencia virtual: 1. Dar clic en el enlace que se comparte en el acápite "ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE". 2. Dar clic en "ACEPTAR" para usar la cámara y el audio del aplicativo LIFE SIZE. 3. De no poder acceder con éstos, dirigirse al icono de candado en la parte superior izquierda de la pantalla, junto al vínculo, dar clic en "configuración de sitios" y darle permitir en los iconos de cámara y de audio. 4. Una vez tenga habilitado el uso de la cámara y el audio, llene los espacios de nombre (y/o calidad en la que asiste), sin necesidad de aportar correo electrónico. 5. Una vez haya llenado los espacios, dele clic en "aceptar" en el recuadro inferior izquierdo, y posteriormente en UNIRSE A LA REUNIÓN. 6. De ingresar mediante teléfono móvil, debe descargar la aplicación LIFE SIZE directamente de la tienda de aplicaciones, y seguir los pasos que aquí se explican. AVISOS Y PUBLICACIONES. A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, Diario del Huila o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien inmueble expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. ADVERTENCIA
Se previene a los oferentes, que a quien se le adjudique el bien objeto de remate, deberá acudir al Palacio de Justicia, al día sexto (06) siguiente a la diligencia, a la hora que se le indique en la diligencia, a fin de hacer entrega de la postura allegada al correo electrónico institucional del Despacho, junto con el título de depósito judicial original correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, así como del comprobante del pago del valor restante y del impuesto del cinco por ciento (5%). NOTA
En aras de garantizar el derecho a la igualdad y al debido proceso, así como la prevalencia de pluralidad de oferentes, se pone a disposición de las personas que quieran hacer postura, un instructivo donde se ilustra un método para convertir archivos de Word a PDF de forma cifrada, el cual estará disponible en la sección de AVISOS del micrositio web del Juzgado (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-neiva/58). Para su respectiva publicación, se elabora el dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022). LILIANA HERNANDEZ SALAS. Secretaria

AVISO DE REMATE
EL SECRETARIO DEL JUZGADO UNIC0 PROMISCUO MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA HACE SABER Que este juzgado mediante auto calendado 15 de julio de 2022, dictado dentro del PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA promovido por COOPERATIVA UTRAHUILCA contra OSWALDO SANABRIA JIMENEZ Y LUCERO MARTINEZ TORRES, radicado 2018-00166-00, ha señalado la hora de LAS10:00 A.M., DEL DÍA30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, para llevar a cabo la diligencia de REMATE en pública subasta del bien inmueble que se halla legalmente embargado, secuestrado, y avaluado a saber: PREDIO URBANO ubicado en la Carrera 1ª No. 2-46 del Municipio de Acevedo, el cual fue avaluado pericialmente en la suma de CINCUENTA Y OCHO MILONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($58.561.790). El inmueble descrito en precedencia, se halla inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria número 206-89034 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Pitalito y comprendido dentro de los siguientes linderos tomados de la escritura No. 92 del 04-08 de 2015 de la Notaria Única de Acevedo. ORIENTE: Colinda del punto 25 al 24 con predio de Eider Mauricio Ortiz Sanabria en 6.45 metros. OCCIDENTE: Colinda del punto 36 al 37 con la carrera 4 en 6.4 metros. NORTE: Colinda del 24 al 37 con predio que se reserva el vendedor Edgar Prada Sterling en 12.12 metros y SUR. Colinda del punto 36 al 25 con predio de Luis Eduardo Rico Robayo en 12.05 metros. La subasta iniciara a la hora antes señalada y no se cerrará, sino después de transcurrido una hora, por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el (70%) del avalúo y previa consignación del porcentaje legal, o sea, el (40%) del avaluó (art. 451 ibidem). El valor asignado por el perito es de $58.561.790, es decir, que el (70%) base de licitación equivale a la suma de $40.993.253 y el (40%) a consignar debe ser de $23 .424.716. L a persona que figura como secuestre es la señora ALIRIA EVA NIETO ACUÑA quien puede contactarse al abonado celular 3204377054 Y 3168657732. Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 450 del C. General del Proceso, se expide el presente, hoy 28 de julio de 2022, para que se haga la publicación por una sola vez en medio escrito o radial (Diario del Huila o Emisora la Poderosa del Huila de Pitalito o a elección del interesado; advirtiendo a los interesados que las propuestas podrán ser remitidas al correo electrónico institucional del juzgado j01prmpalacev@cendoj.ramajudicial.gov.co. y puedan acceder por este mismo medio a la audiencia virtual que se llevara a cabo a través del canal dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura. ELOY QUINTERO TUNDUAGA Secretario, hay firma.

Juzgado Único Promiscuo Municipal de Guadalupe Huila
AVISO DE REMATE:
EL JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUADALUPE, HUILA
HACE SABER AL PÚBLICO: Que, dentro del PROCESO EJECUTIVO, propuesto mediante apoderado judicial por la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO SAN MIGUEL COOFISAM (NIT. 891.100.079-3), contra NESTOR MANUEL ROJAS TORRES (C.c. 83.180.506) y OLDINEYE CLAROS GARCES (C.c. 26.437.844), radicado bajo la partida 413194089001 -2019-00065-00, se ha señalado la hora de LAS OCHO TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.), DEL DÍA JUEVES VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2022, para que tenga lugar el remate en pública subasta, del bien inmueble rural denominado "1) PREDIO RURAL "EL ALTO", ubicado en la Vereda San José del municipio de Guadalupe Huila, e identificado con matricula Inmobiliaria No. 202-6161 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Circulo de Garzón Huila, distinguido con los siguientes linderos: Por el NORTE, con predios de la sucesión de FRANCISCO MENDEZ en 80.14 metros; Por el SUR, con vía que conduce a la vereda Miraflores en 68.50 metros; Por el ORIENTE, con la Quebrada La Pescada en 9.60 metros; Por el SUROCCIDENTE, con predios de OLDINEYI CLAROS GARCÉS en 56.60 metros; Por el OCCIDENTE con la vía que conduce a la Vereda Miraflores en 90 metros; luego se sigue en dirección NORESTE con el predio del municipio de Guadalupe en 35.10 metros. Extensión superficiaria de una hectárea (1 ha.) más tres mil cuatrocientos treinta y seis metros cuadrados (3.436 m2). El terreno tiene una topografia faldosa, no cuenta con vivienda, el terreno se encuentra cultivado en café y plátano encerrado en cero de alambre de púa y estantillos en madera, con cultivos en buen estado de mantenimiento y producción.
Dicho bien fue avaluado pericialmente por la suma de SETENTA Y UN MILLONES DISCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 71.210.800,00) M/Cte. Obra dentro del presente proceso como Secuestre Auxiliar de Justicia, el señor JESUS PARDO, quien se localiza en el municipio de Garzón (H), con celular No. 3102842108, para la exhibición del inmueble. La licitación se iniciará a hora antes indicada y no se cerrará hasta que no haya transcurrido por lo menos una hora de iniciada la diligencia, siendo postura admisible la que cubra el setenta (70%) del avalúo dado a dicho bien, previa consignación del cuarenta (40%) del mismo. La diligencia de remate tendrá lugar virtualmente en la fecha y hora señalada a través de la aplicación TEAMS que puede ser descargada en cualquier dispositivo electrónico con conexión a internet (celular, Tablet, PC), siguiendo el link:
https:l/teams.microsoft.com/1/meetupioin/join/19%3ameeting_y2uonGuzZmqtztk5nj00oglWltijmjct0gmwnwq2nzC5ntez%40thread.v2/0?context=%7b%22tid%22%3a%22622cba9880f8_41f3_8df5_8eb99901598b%22%2c%220id%22%3a%22b48a7d3a0140_47d3_bf72_f5acded99817$22%7d
Dese cumplimiento a lo previsto por el artículo 450 del C.G.P., debiendo hacer las publicaciones en un diario de amplia circulación en el Departamento del Huila o la Nación. Igualmente, dese cumplimiento a lo previsto por el Articulo 7 de la Ley 11 de 1987, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 66 de 1993. Sírvase proceder de conformidad. Atentamente, Firmado Por. Jorge Andrés Cuellar Rodríguez Secretario Municipal Juzgado Municipal Juzgado Promiscuo Municipal Guadalupe – Huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, Conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación; add49770844d9ab744f1600089e35af2042f0b79940ae57914980d2b07850a7d
Documento generado en 07/09/2022 02:44:38 PM
Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudiclal.ramajudlcial.gov.co/FirmaElectronica.

AVISO DE REMATE
EL SECRETARIO DEL JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA HACE SABER Que este juzgado mediante auto calendado 15 de julio de 2022, dictado dentro del PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA promovido por COOPERATIVA COOFISAM contra PAULO EMILIO SAMBONI SANBONI Y OTRO, radicado 2019-00054-00, ha señalado LA HORA DE LAS 8: 30 A.M., DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, para practicar el REMATE del bien inmueble que se halla legalmente embargado, secuestrado, y avaluado a saber: PREDIO RURAL UBICADO EN LA VEREDA LA TOCORA DEL Municipio de Acevedo, denominado "LA ESTRELLA" el cual fue avaluado pericialmente en la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($190.950.093) e inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria número 206-4420 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Pitalito y comprendido dentro de los siguientes linderos tomados del Certificado de tradición y libertad No. 206-4420. Punto de referencia, mojón de piedra en el lado Suroeste del terreno en la intersección de una cerca y quebrada la Tocona, en donde concurren las colindancias de Lorenzo Bermeo, Eduardo Zúñiga, y el Peticionario; por el OCCIDENTE : del mojón en 300 metros AZ , de 14 gados cerca de alambre al medio linda con terrenos de Lorenzo Bermeo , hasta el mojón de piedra , de este en 100 metros con AZ de 29 grados, rocha al medio linda con terrenos de David Losada , hasta el mojón de piedra Dos, del mojón 0 al Dos, lado Occidente mide 440 metros, por el norte del mojón de piedra Dos en 200 metros AZ de 76 grados cerca de alambre al medio lindando con terrenos de Leónidas Benavides, hasta el mojón de piedra Tres en 200 metros, AZ de 204 grados, cerca de alambres al medio lindando con terrenos de José Villarrica, hasta el mojón de piedra Cuatro, de este en 349 metros AZ, de 2017 metros quebrada La Tocora al medio linda con terrenos de Mario Perafan, hasta el mojón de piedra Cinco del mojón Tres al lado Oriental mide 549 metros, por el Sur con 0 del mojón Cinco en 40 metros AZ de 327 gados, quebrada la Tocora al medio linda con terrenos de Eduardo Zúñiga hasta el mojón de piedra punto de partida. La subasta iniciara a la hora antes señalada y no se cerrará, sino después de transcurrido una hora, por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el (70%) del avalúo y previa consignación del porcentaje legal, o sea, el (40%) del avaluó (art. 451 ibidem). El valor asignado por el perito es de $190.950.093, es decir, que el (70%) base de licitación equivale a la suma de $133.665.065 y el (40%) a consignar debe ser de $76.380.037. La persona que figura como secuestre es la señora ALIRIA EVA NIETO ACUÑA quien puede contactarse al abonado celular 320 437 7054 Y 316 865 7732. Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 450 del C. General del Proceso, se expide el presente, hoy 28 de julio de 2022, para que se haga la publicación por una sola vez en medio escrito o radial (Diario del Huila o Emisora la Poderosa del Huila de Pitalito o a elección del interesado; advirtiendo a los interesados que las propuestas podrán ser remitidas al correo electrónico institucional del juzgado j01prmpalacev@cendoj.ramajudicial.gov.co y puedan acceder por este mismo medio a la audiencia virtual que se llevara a cabo a través del canal dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura. ELOY QUINTERO ARTUNDUAGA Secretario, (Hay firma.)

AVISO DE REMATE
EL SECRETARIO DEL JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA HACE SABER Que este juzgado mediante auto calendado 15 de julio de 2022, dictado dentro del PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA promovido por COOPERATIVA UTRAHUILCA contra IVAN CORREA VARGAS, radicado 20180169-00, ha señalado la hora de LA 1:30 P.M., DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, para llevar a cabo la diligencia de REMATE en pública subasta del bien inmueble que se halla legalmente embargado, secuestrado, y avaluado a saber: PREDIO RURAL DENOMINADO SOLEDAD", ubicado en el centro poblado de san Adolfo del Municipio de Acevedo, el cual fue avaluado pericialmente en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS ($283.198.631). El inmueble descrito en precedencia, se halla inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria número 206-8634 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Pitalito y comprendido dentro de los siguientes linderos tomados de la escritura No. 821 de 09-04-20-414 de la Notaria segunda de Pitalito. Punto de partida. El punto de partida M-176 se encuentra ubicado en la concurrencia de las colindancias de Otoniel Motta, Epaminondas Valderrama y el peticionario así: SUROESTE, con Epaminondas Valderrama, del punto M176 al punto 1, con AZ de 296 grados 45 minutos y 138 metros; del punto 2 con AZ de 302 grados y 50 minutos y 83 metros; del punto 2 al punto M180 con 279 grados 10 minutos y 186 metros, OESTE. Colinda con Resurrección Gómez, así: del punto 180 al punto M 181 con AZ de 358 grados 85 metros: NORTE: CON Angelino Trujillo así: del punto M 181 al punto M77 con AZ de 84 grados y 30 minutos, y 605 metros, zanja al medio: SUROESTE, colinda con Otoniel Motta, así: del punto M177 al 3 con AZ de 214 grados y 30 minutos y 325 metros, del punto M176 con AZ de 274 y 34 metros y encierra La subasta iniciara a la hora antes señalada y no se cerrará, sino después de transcurrido una hora, por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el (70%) del avalúo y previa consignación del porcentaje legal, o sea, el (40%) del avaluó (art. 451 ibídem). El valor asignado por el perito es de $283.198.631, es decir, que el (70%) base de licitación equivale a la suma de $198. 239.041 y el (40%) a consignar debe ser de $113.279.452. La persona que figura como secuestre es el señor WILMAR ANDRES NIETO ACUÑA quien puede contactarse al abonado celular 316 317 9971. Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 450 del C. General del Proceso, se expide el presente, hoy 28 de julio de 2022, para que se haga la publicación por una sola vez en medio escrito o radial (Diario del Huila o Emisora la Poderosa del Huila de Pitalito a elección del interesado; advirtiendo a los interesados que las propuestas podrán ser remitidas al correo electrónico institucional del juzgado j01prmpalacev@cendoj.ramajudicial.gov.co y puedan acceder por este mismo medio la audiencia virtual que se llevara a cabo a través del canal dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura. ELOY QUINTERO TUNDUAGA Secretario, (hay firma.)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON
CALLE 8 NO 9-66 TELEFAX 8332147
EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de ALONSO HERNANDEZ PLAZA, quien se identificaba con la cedula de ciudadanía 4.938.253, fallecido en Gallardo Suaza el 15 de noviembre de 2020, aceptado el trámite respectivo, mediante acta del día 07 de septiembre de 2022. Para los fines previstos por el artículo 3°, numeral 2°, del Decreto Ley 902 de 1988, en concordancia con el artículo 490 del Código General del proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 08 de septiembre de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local.
HILDA VESGA CALA Notaria Primera de Garzón hay firma y sello.

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA
EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN)
EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO (E) DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA:
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de BENEDICTA VANEGAS DE LEÓN, Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía Número 26.588.599, fallecido (a) (s) en el Municipio de Neiva, Departamento del Huila, en la fecha 19 de enero de 2012 Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días
El presente Edicto se fija hoy 08 de Septiembre de 2022, siendo las 8:00 A.M. LA NOTARIA (E) CAROLINA DUERO VARGAS (Hay Firma y Sello)

AVISO DE REMATE
JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL EL HOBO-HUILA
El Hobo, Huila, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022).
REF: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
DEMANDADO: LILA ÁVILA DE CUADRADO
RADICACIÓN: 413494089001 2016-00036-00
El apoderado de la parte actora en escrito allegado, solicita se fije fecha y hora para la diligencia de remate dentro del asunto de la referencia. Efectuado el control de legalidad que pudiere invalidado lo actuado, este Despacho, DISPONE: PRIMERO -, SEÑALAR LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.) DEL DÍA DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del BIEN INMUEBLE RURAL, DENOMINADO LAS DELICIAS, ubicado en la Vereda El Batán del municipio de Hobo Huila, con un área aproximada de ocho hectáreas (8 has), distinguido con Matrícula Inmobiliaria No. 200-113310, de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, de propiedad de la demandada LILA ÁVILA DE CUADRADO) (q.e.p.d), el cual se halla legalmente embargado, secuestrado y avaluado en este asunto. SEGUNDO-. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 de la ley 2213 de 2022 y el Artículo 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020, la licitación se realizará de manera virtual, a través de la aplicación TEAMS que ha dispuesto por el Área de Sistemas de la Rama Judicial a fin de facilitar el teletrabajo, la cual comenzará a la hora antes indicada en la dirección electrónica: Link Diligencia de Remate, La licitación empezará a la hora indicada y sólo será suspendida una vez transcurrida una (1) hora desde su inicio. Vencida la hora, en adelante la diligencia se adelantará en la forma como lo señala el Artículo 452 CGP. En la fecha indicada, se anunciará el número de sobres recibidos con anterioridad. A continuación, se exhortará a los asistentes a la audiencia virtual, para que presenten sus ofertas dentro de la hora. El sobre deberá contener además de la oferta, el depósito para hacer postura. Se advierte que la OFERTA ES IRREVOCABLE. Las ofertas que se formulen en audiencia, dentro de la hora legalmente prevista, podrán enviarse al correo electrónico del despacho, (j01prmpalhobo@cendoj.ramajudicial.gov.co), con CLAVE, que solamente se hará conocer cuando el Juzgado se lo requiera, con el fin de dar cumplimiento a la confidencialidad de que trata el Artículo 452 CGP. TERCERO -. TENER COMO BASE DE LA LICITACIÓN la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($11.900.000) que corresponde al 70% del avaluó del bien a rematar de conformidad a lo dispuesto en el Inciso 3° del Artículo 448 del C.G.P. Todo el que quiera hacer postura deberá consignar previamente el 40% del avalúo del bien, esto es, sobre la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS, ($6.900.000), en el Banco Agrario de Colombia de Hobo Huila, en la cuenta de depósitos judiciales No. 413492042001, según lo señala el Artículo 451 ibidem... Adviértase a los postores que deberán entregar sus ofertas física o presencialmente en las instalaciones del Juzgado previa asignación de cita, la cual podrá ser solicitada al correo electrónico j01prmpalhobo@cendoj.ramajudicial.gov.co, LOS SOBRES SELLADOS QUE DEBERÁN CONTENER ADEMÁS DE LA OFERTA, LA CONSIGNACIÓN DEL BANCO AGRARIO CORRESPONDIENTE AL 40% DEL AVALÚO. Al momento de la entrega del sobre, los ofertantes deberán suministrar la dirección de correo electrónico correspondiente y número de teléfono celular donde se les enviará, el enlace para acceder a la audiencia virtual, dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 451 del CGP. Los ofertantes para su ingreso al Palacio de Justicia, oficina correspondiente, deberán cumplir con las medidas generales de bioseguridad para la contención de la transmisión del virus contenidas en el protocolo para la prevención del coronavirus (Covid-19) expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. El empleado designado por el Despacho para la recepción de los sobres, deberá dejar constancia escrita y evidencias de rigor de la recepción del sobre para garantizar la INALTERABILIDAD DE LO RECIBIDO, y especialmente la FECHA Y HORA en que se recibe el sobre, pues en caso de empate en las posturas debe escogerse al primero que haya ofertado (Artículo 452 parte final del inciso 2º del CGP). CUARTO-. EXPÍDASE por la Secretaría el respectivo aviso de remate, con plena observancia de lo dispuesto en el Art. 450 del C. G. P. y hágase entrega del mismo a la parte interesada para que efectúe la correspondiente publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio como La República, El Espectador, Diario del Huila o La Nación, el día domingo, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate y allegue junto con la publicación, el Certificado de Tradición del inmueble a rematar debidamente actualizado expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate, los cuales deberán ser enviados al correo electrónico j01prmpalhobo@cendoj.ramajudicial.gov.co antes de la apertura de la licitación para su control de legalidad. NOTIFÍQUESE, DIEGO EDISON MANRIQUE NAVARRETE Juez (Hay firma)

AVISO DE REMATE
JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL EL HOBO - HUILA
El Hobo, Huila, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022).
REF: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
DEMANDADO: LILA ÁVILA DE CUADRADO
RADICACIÓN: 413494089001 2016-00036-00
El apoderado de la parte actora en escrito allegado, solicita se fije fecha y hora para la diligencia de remate dentro del asunto de la referencia. Efectuado el control de legalidad que pudiere invalidado lo actuado, este Despacho, DISPONE: PRIMERO -. SEÑALAR la hora de LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.) DEL DÍA DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para llevar a cabo la diligencia de REMATE DEL BIEN INMUEBLE RURAL, DENOMINADO MÉXICO, ubicado en la Vereda El Batán del municipio de Hobo,. Hulla, con un área aproximada de veinte hectáreas (20 has), distinguido con Matrícula Inmobiliaria No. 200-9150, de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, de propiedad de la demandada LILA ÁVILA DE CUADRADO (q.e.p.d), el cual se halla legalmente embargado, secuestrado y avaluado en este asunto. SEGUNDO -. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 de la ley 2213 de 2022 y el Artículo 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020, la licitación se realizará de manera virtual, a través de la aplicación TEAMS que ha dispuesto por el Área de Sistemas de la Rama Judicial a fin de facilitar el teletrabajo, la cual comenzará a la hora antes indicada en la dirección electrónica: Link Diligencia de Remate. La licitación empezará a la hora indicada y sólo será suspendida una vez transcurrida una (1) hora desde su inicio. Vencida la hora, en adelante la diligencia se adelantará en la forma como lo señala el Artículo 452 CGP. En la fecha indicada, se anunciará el número de sobres recibidos con anterioridad. A continuación, se exhortará a los asistentes a la audiencia virtual, para que presenten sus ofertas dentro de la hora. El sobre deberá contener además de la oferta, el depósito para hacer postura. Se advierte que la OFERTA ES IRREVOCABLE. Las ofertas que se formulen en audiencia, dentro de la hora legalmente prevista, podrán enviarse al correo electrónico del despacho (j01prmpalhobo@cendoj.ramajudicial.gov.co), con CLAVE, que solamente se hará conocer cuando el Juzgado se lo requiera, con el fin de dar cumplimiento a la confidencialidad de que trata el Artículo 452 CGP. TERCERO -. TENER COMO BASE DE LA LICITACIÓN la suma de DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($16.450.000) que corresponde al 70% del avaluó del bien a rematar de conformidad a lo dispuesto en el Inciso 3 del Artículo 448 del C.G.P. Todo el que quiera hacer postura deberá consignar previamente el 40% del avalúo del bien, esto es, sobre la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS, ($9.400.000), en el Banco Agrario de Colombia de Hobo Huila, en la cuenta de depósitos judiciales No. 413492042001, según lo señala el Artículo 451 ibidem. Adviértase a los postores que deberán entregar sus ofertas física o presencialmente en las instalaciones del Juzgado previa asignación de cita, la cual podrá ser solicitada al correo electrónico j01prmpalhobo@cendoj.ramajudicial.gov.co, LOS SOBRES SELLADOS QUE DEBERÁN CONTENER ADEMÁS DE LA OFERTA, LA CONSIGNACIÓN DEL BANCO AGRARIO CORRESPONDIENTE AL 40% DEL AVALÚO. Al momento de la entrega del sobre, los ofertantes deberán suministrar la dirección de correo electrónico correspondiente y número de teléfono celular donde se les enviará, el enlace para acceder a la audiencia virtual, dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 451 del CGP. Los ofertantes para su ingreso al Palacio de Justicia, oficina correspondiente, deberán cumplir con las medidas generales de bioseguridad para la contención de la transmisión del virus contenidas en el protocolo para la prevención del Coronavirus (Covid-19) expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. El empleado designado por el Despacho para la recepción de los sobres, deberá dejar constancia escrita y evidencias de rigor de la recepción del sobre para garantizar la INALTERABILIDAD DE LO RECIBIDO, y especialmente la FECHA Y HORA en que se recibe el sobre, pues en caso de empate en las posturas debe escogerse al primero que haya ofertado (Artículo 452 parte final del Inciso 2 del CGP). CUARTO -. EXPÍDASE por la Secretaría el respectivo aviso de remate. Con plena observancia de lo dispuesto en el Art. 450 del C. G. P. y hágase entrega del mismo a la parte interesada para que efectúe la correspondiente publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio como La República. El Espectador. Diario del Huila o La Nación, el día domingo, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate y allegue junto con la publicación, el Certificado de Tradición del inmueble a rematar debidamente actualizado expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate, los cuales deberán ser enviados al correo electrónico j01prmpalhobo@cendoj.ramajudicial.gov.co antes de la apertura de la licitación para su control de legalidad. NOTIFÍQUESE, DIEGO EDISON MANRIQUE NAVARRETE Juez (Hay firma)

AVISO DE REMATE
JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL EL HOBO - HUILA
El Hobo, Huila, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022).
REF: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
DEMANDADO: LILA ÁVILA DE CUADRADO
RADICACIÓN: 413494089001 2016-00036-00
El apoderado de la parte actora en escrito allegado, solicita se fije fecha y hora para la diligencia de remate dentro del asunto de la referencia. Efectuado el control de legalidad que pudiere invalidado lo actuado, este Despacho, DISPONE: PRIMERO -, SEÑALAR la hora de LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.) DEL DÍA TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para llevar a cabo la diligencia de REMATE DEL BIEN INMUEBLE RURAL, DENOMINADO PARAGUAY, ubicado en la Vereda El Batán del municipio de Hobo Huila, con un área aproximada de veinte hectáreas (20has) distinguido con Matrícula Inmobiliaria No. 200-6870, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, de propiedad de la demandada LILA ÁVILA DE CUADRADO (q.e.p.d), el cual se halla legalmente embargado, secuestrado y avaluado en este asunto. SEGUNDO -. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 de la ley 2213 de 2022 y el Artículo 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020, la licitación se realizará de manera virtual, a través de la aplicación TEAMS que ha dispuesto por el Área de Sistemas de la Rama Judicial a fin de facilitar el teletrabajo, la cual comenzará a la hora antes indicada en la dirección electrónica: Link Diligencia de Remate. La licitación empezará a la hora indicada y sólo será suspendida una vez transcurrida una (1) hora desde su inicio. Vencida la hora, en adelante la diligencia se adelantará en la forma como lo señala el Artículo 452 CGP. En la fecha indicada, se anunciará el número de sobres recibidos con anterioridad. A continuación, se exhortará a los asistentes a la audiencia virtual, para que presenten sus ofertas dentro de la hora. El sobre deberá contener además de la oferta, el depósito para hacer postura. Se advierte que la OFERTA ES IRREVOCABLE. Las ofertas que se formulen en audiencia, dentro de la hora legalmente prevista, podrán enviarse al correo electrónico del, despacho (j01prmpalhobo@cendoj.ramajudicial.gov.co), con CLAVE, que solamente se hará conocer cuando el Juzgado se lo requiera, con el fin de dar cumplimiento a la confidencialidad de que trata el Artículo 452 CGP. TERCERO -. TENER COMO BASE DE LA LICITACIÓN la suma de VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($22.750.000) que corresponde al 70% del avaluó del bien a rematar de conformidad a lo dispuesto en el Inciso 3 del Artículo 448 del C.G.P. Todo el que quiera hacer postura deberá consignar previamente el 40% del avalúo del bien. Esto es, sobre la suma de TRECE MILLONES DE PESOS. ($13.000.000), en el Banco Agrario de Colombia de Hobo Huila, en la cuenta de depósitos judiciales No. 413492042001, según lo señala el Artículo 451 ibidem. Adviértase a los postores que deberán entregar sus ofertas física o presencialmente en las instalaciones del Juzgado previa asignación de cita, la cual podrá ser solicitada al correo electrónico j01prmpalhobo@cendoj.ramajudicial.gov.co, LOS SOBRES SELLADOS QUE DEBERÁN CONTENER ADEMÁS DE LA OFERTA, LA CONSIGNACIÓN DEL BANCO AGRARIO CORRESPONDIENTE AL 40% DEL AVALÚO. Al momento de la entrega del sobre, los ofertantes deberán suministrar la dirección de correo electrónico correspondiente y número de teléfono celular donde se les enviará, el enlace para acceder a la audiencia virtual. Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 451 del CGP. Los ofertantes para su Ingreso al Palacio de Justicia, oficina correspondiente, deberán cumplir con las medidas generales de bioseguridad para la contención de la transmisión del virus contenidas en el protocolo para la prevención del Coronavirus (Covid-19) expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. El empleado designado por el Despacho para la recepción de los sobres, deberá dejar constancia escrita y evidencias de rigor de la recepción del sobre para garantizar la INALTERABILIDAD DE LO RECIBIDO, y especialmente la FECHA Y HORA en que se recibe el sobre, pues en caso de empate en las posturas debe escogerse al primero que haya ofertado (Artículo 452 parte final del Inciso 2 del CGP). CUARTO -. EXPÍDASE por la Secretaría el respectivo aviso de remate, con plena observancia de lo dispuesto en el Art. 450 del C. G. P. y hágase entrega del mismo a la parte interesada para que efectúe la correspondiente publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio como La República, El Espectador, Diario del Huila o La Nación, el día domingo, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate y allegue junto con la publicación, el Certificado de Tradición del inmueble a rematar debidamente actualizado expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate, los cuales deberán ser enviados al correo electrónico j01prmpalhobo@cendoj.ramajudicial.gov.co antes de la apertura de la licitación para su control de legalidad. NOTIFÍQUESE, DIEGO EDISON MANRIQUE NAVARRETE Juez (Hay firma)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON
CALLE 8 No 9-66 TELEFAX 8332147
EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de GILBERTO FLORIANO HURTADO, quien se identificaba con la cedula de ciudadanía 12.105.429, fallecido en Suaza el 24 de abril de 2018, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3 Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 08 de septiembre de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local.
HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZÓN (hay firma y sello.)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON
CALLE 8 NO 9-66 TELEFAX 8332147
EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de LORENZO VELA PLAZA, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 1.658.691, fallecido en Suaza Huila, el 12 de septiembre de 2005 y OFELIA RIVERA DE VELA, quien se identificaba con la Cédula de ciudadanía número 26.573.759, fallecida en Bogotá, el 30 de diciembre de 1966 y aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 08 de septiembre de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON
CALLE 8 N O 9-66 TELEFAX 8332147
EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de ASMETH DUSSAN ALDANA, quien se identificaba con la cedula de ciudadanía 7.703.329, fallecido en Neiva el 29 de noviembre de 2010, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3 Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el artículo 490 del Código General del proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 02 de septiembre de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANEYH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA
Carrera 6 No. 10 – 55 Tel. (608) 8710570
EDICTO EMPLAZATORIO. EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA – HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA DE ELODIA ROCHA DE OROZCO, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.409.244 expedida en Neiva - Huila, vecina que fue de la ciudad de NEIVA - HUILA, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecida en la ciudad de NEIVA - HUILA, el día CINCO (05) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE (2.013) que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988.- Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley.- La fijación se hace hoy, CINCO (05) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2.022), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M). EL NOTARIO SEGUNDO REINALDO QUINTERO QUINTERO (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON
CALLE 8 NO 9-66 TELEFAX 8332147
EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de MILLER RAMIREZ ALVAREZ, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 12.191.409, fallecido en Neiva el 27 de noviembre de 2020, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3 Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 02 de septiembre de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA ENCARÇADA DE GARZON (Hay firma y sello)

AVISO DE REMATE
JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL EL HOBO-HUILA
El Hobo, Huila, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022).
REF: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
DEMANDADO: LILA ÁVILA DE CUADRADO
RADICACIÓN: 413494089001 2016-00036-00
El apoderado de la parte actora en escrito allegado, solicita se fije fecha y hora para la diligencia de remate dentro del asunto de la referencia. Efectuado el control de legalidad que pudiere invalidado lo actuado, este Despacho, DISPONE: PRIMERO-. SEÑALAR la hora de LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 a.m.) DEL DÍA ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para llevar a cabo la diligencia de REMATE DEL BIEN INMUEBLE RURAL, DENOMINADO LOTE, ubicado en la Vereda Centro del municipio de Hobo Huila, con un área aproximada de doce hectáreas (12 has), distinguido con Matrícula Inmobiliaria No. 200-112822, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, de propiedad de la demandada LILA ÁVILA DE CUADRADO (q.e.p.d), el cual se halla legalmente embargado, secuestrado y avaluado en este asunto. SEGUNDO -. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 de la ley 2213 de 2022 y el Artículo 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020, la licitación se realizará de manera virtual, a través de la aplicación TEAMS que ha dispuesto por el Área de Sistemas de la Rama Judicial a fin de facilitar el teletrabajo, la cual comenzará a la hora antes indicada en la dirección electrónica: Link Diligencia de Remate. La licitación empezará a la hora indicada y sólo será suspendida una vez transcurrida una (1) hora desde su inicio. Vencida la hora, en adelante la diligencia se adelantará en la forma como lo señala el Artículo 452 CGP. En la fecha indicada, se anunciará el número de sobres recibidos con anterioridad. A continuación, se exhortará a los asistentes a la audiencia virtual, para que presenten sus ofertas dentro de la hora. El sobre deberá contener además de la oferta, el depósito para hacer postura. Se advierte que la OFERTA ES IRREVOCABLE. Las ofertas que se formulen en audiencia, dentro de la hora legalmente prevista, podrán enviarse al correo electrónico del despacho (j01prmpalhobo@cendoj.ramajudicial.gov.co). Con CLAVE, que solamente se hará conocer cuando el Juzgado se lo requiera, con el fin de dar cumplimiento a la confidencialidad de que trata el artículo 452 CGP. TERCERO -. TENER COMO BASE DE LA LICITACIÓN la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($9.450.000) que corresponde al 70% del avaluó del bien a rematar de conformidad a lo dispuesto en el Inciso 3 del Artículo 448 del C.G.P. Todo el que quiera hacer postura deberá consignar previamente el 40% del avalúo del bien, esto es, sobre la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS, ($5.400.000), en el Banco Agrario de Colombia de Hobo Huila, en la cuenta de depósitos judiciales No. 413492042001, según lo señala el Artículo 451 ibidem..... Adviértase a los postores que deberán entregar sus ofertas física o presencialmente en las instalaciones del Juzgado previa asignación de cita, la cual podrá ser solicitada al correo electrónico j01prmpalhobo@cendol,ramajudicial.gov.co, LOS SOBRES SELLADOS QUE DEBERÁN CONTENER ADEMÁS DE LA OFERTA, LA CONSIGNACIÓN DEL BANCO AGRARIO CORRESPONDIENTE AL 40% DEL AVALÚO. Al momento de la entrega del sobre, los ofertantes deberán suministrar la dirección de correo electrónico correspondiente y número de teléfono celular donde se les enviará, el enlace para acceder a la audiencia virtual, dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 451 del CGP. Los ofertantes para su ingreso al Palacio de Justicia, oficina correspondiente, deberán cumplir con las medidas generales de bioseguridad para la contención de la transmisión del virus contenidas en el protocolo para la prevención del Coronavirus (Covid-19) expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. El empleado designado por el Despacho para la recepción de los sobres, deberá dejar constancia escrita y evidencias de rigor de la recepción del sobre para garantizar la INALTERABILIDAD DE LO RECIBIDO, y especialmente la FECHA Y HORA en que se recibe el sobre, pues en caso de empate en las posturas debe escogerse al primero que haya ofertado (Artículo 452 parte final del Inciso 2° del CGP). CUARTO -. EXPÍDASE por la Secretaría el respectivo aviso de remate, con plena observancia de lo dispuesto en el Art. 450 del C. G. P. y hágase entrega del mismo a la parte interesada para que efectúe la correspondiente publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio como La República, El Espectador, Diario del Huila o La Nación, el día domingo, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate y allegue junto con la publicación, el certificado de tradición del inmueble a rematar debidamente actualizado expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate, los cuales deberán ser enviados al correo electrónico j01prmpalhobo@cendoj.ramajudicial.gov.co antes de la apertura de la licitación para su control de legalidad. NOTIFÍQUESE, DIEGO EDISON MANRIQUE NAVARRETE Juez (Hay firma)

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPALNEIVA – HUILA
AVISO DE REMATE
RAD. 41.001.40.03.003 - 2019-00605-00
LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL SE HACE SABER Que, dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA, propuesto por BANCO DE BOGOTA S.A. con Nit. 860.002.964-4, representado por su gerente o quien haga a sus veces y actuando mediante apoderado judicial, la doctora SANDRA CRISTINA POLANIA, y en frente de JULLY ROCÍO CUMACO GUTIÉRREZ con C.C. 1.075.214.862, en providencia del dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022), se ha señalado la hora de LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.) DEL DÍA MARTES ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: BIEN A REMATAR Se trata de un bien inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-262931, Ubicado en la Calle 78 No. 8-42 Apto 901 Torre 1 Caminos de la Primavera de la ciudad de Neiva, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado por LUZ STELLA CHAUX SANABRIA y avaluado en este proceso. AVALUO El bien está avaluado en la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/Cte. ($125.314.135,20). LICITACIÓN La diligencia de remate se iniciará a la hora indicada y se cerrará luego de transcurrida una hora. Los interesados en participar en el remate deberán presentar sus respectivas ofertas en sobre cerrado, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien, anexándose en el sobre copia de la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avaluó respectivo. El rematante deberá consignar el cinco (5%) sobre el valor del remate para la aprobación de la diligencia (Articulo Ley 1743 de 2014). Deben hacer la consignación a la cuenta de depósitos judiciales 410012041003. La postura al remate se podrá realizar de la siguiente manera: A TRAVÉS DE LA SEDE JUDICIAL: en este caso, el usuario interesado en el remate, deberá manifestar su intención de participar, para lo cual deberá solicitar autorización previa al funcionario encargado a través del correo electrónico cmp103nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, para permitir el ingreso a la sede judicial Rodrigo Lara Bonilla. Una vez autorizado el usuario, deberá presentar su documento de identificación, copia del comprobante de depósitos para hacer la postura en sobre cerrado, tal como lo dispone el Artículo 451 y siguientes del Código General del Proceso. A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO: El usuario interesado en el remate deberá remitir dentro de la hora señalada en la subasta, al correo electrónico del Juzgado cmp103nei@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato PDF la postura y copia del depósito judicial. Con el nombre del asunto- POSTURA DE REMATE Y LA RADICACIÓN DEL PROCESO- lo anterior, para ser tenido en cuenta y tener conocimiento a la diligencia pertinente, en razón a la gran cantidad de correos electrónicos que llegan a diario. En aras de darle confidencialidad a la postura en correlación a lo preceptuado en el Artículo 451 ⊠ siguientes del Código General del Proceso, el interesado deberá remitir el archivo PDF de forma cifrada - CON CONTRASEÑA-, la cual solo será suministrada el día de la diligencia, cuando el juez así lo solicite. La diligencia se llevará a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams. A LOS INTERESADOS EN EL REMATE PODRÁN INGRESAR AL SIGUIENTE LINK: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting-ZTBkMTQwOTMtMjE3Yy00MWE3LWIyMjUtN2YyND-gxNzlwNzVj%40thread.v2/0 ?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5- 8eb99901598b%22%2c%220id%22%3a%22d5076b64-203b-423a-b3b2-2a1678fdfa91%22%7d. AVISOS Y PUBLICACIONES Para efectos del Artículo 450 del Código General del Proceso, se hace entrega a la parte interesada de sendas copias de este AVISO para su publicación en uno de los periódicos demás amplia circulación del lugar (Diario la Nación y / o Diario del Huila), y en una radiodifusora local, su publicación se hará con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, copia informal del diario, constancia del funcionario de la emisora y certificado de tradición del Bien Inmueble dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de remate se allegarán al proceso. RADICACIÓN 4100140-03-003 - 2019-00605-00. Apoderada demandante: SANDRA CRISTINA POLANIA ALVAREZ E-mail: gerencia@polaniajur.com Secuestre: LUZ STELLA CHAUX SANABRIA, celular 316 7067685 E-mail chauxs1961@hotmail.com SJanuary's NEIVA, TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). SANDRA LILIANA ROJAS TELLEZ Secretaria (Hay firma)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL PITALITO, HUILA
AVISO DE REMATE
EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA
HACE SABER: Que dentro del proceso ejecutivo Hipotecario radicado al número 41551400300220190017500, tramitado mediante apoderado judicial por ALBA YANETH HOYOS TRUJILLO, NUBIA STELLA HOYOS TRUJILLO, MARIA GLADYS HOYOS TRUJILLO, SARA ESTER HOYOS TRUJILLO y MARIA LOURDES HOYOS TRUJILLO, contra, SILVIO HOYOS TRUJILLO, ROSA NELLY HOYOS TRUJILLO Y DORA ALICIA HOYOS TRUJILLO, se ha indicado la hora de las 08:00 del próximo 26 de septiembre de 2022, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado y secuestrado consistente en, casa de habitación ubicada en la Calle 12 entre Carreras 10 y 11 Jurisdicción de esta municipalidad, con dirección Carre 12 No. 10-24, dicho inmueble se encuentra registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 206-8521 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Pitalito Huila, y con Escritura Pública 2956 del 22 de septiembre de 2015 de la Notaria Segunda de Pitalito Huila, casa en regular estado, con estructura vial sin pavimentar, alinderado por el ORIENTE con predios de ELSA CHARRY, por el OCCIDENTE con predios de NN, DIMACINA CAMPOS, FELIX HOYOS Y ANA MARIA ROSERO, por el NORTE con SONIA VALDERRAMA y por el SUR con la calle 12, el inmueble cuenta con servicios públicos, cuenta con sala, cinco alcobas, dos cocinas, un comedor, un baño, un patio, el inmueble se encuentra construida con muros en ladrillo, repellada y pintada, puertas y ventanas en carpintería metálica y madera, cimentación en bases de piedra y cemento, con cimientos en cemento, estructura en madera y ladrillo, carpintería en madera y guadua, cubierta en teja de asbesto cemento y zinc, pisos en cemento liso en regular estado., y fue avaluado en $140.000.000. La licitación comenzará a las 8:00 a.m. de la mañana y no se cerrará sino pasada una hora por los menos, siendo postura ADMISIBLE la que cubra el 100% del avalúo, esto es $140.000.000, previa consignación del 40% del avalúo. Se advierte a las partes, que la diligencia se realizará por la aplicación LIFESIZE, mediante el siguiente link público https://call.lifesizecloud.com/15232813, o por el Módulo de Subasta Judicial Virtual ubicado en el micrositio del Juzgado Segundo Civil Municipal de Pitalito Huila y al link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-depitalito/124, donde se publicará tanto este auto fijando fecha para la misma como el aviso de remate, igualmente el link de la diligencia de remate se indicará en el Aviso de remate para los interesados que deseen participar. Los interesados en presentar propuesta en el Módulo de Subasta Judicial Virtual, deben hacerlo dentro del término que señala el artículo 451 y 452 C.G.P., y deberán consignar en dinero, a órdenes del Juzgado Segundo Civil Municipal de Pitalito Huila, a la cuenta corriente No. 415512041002 en el Banco Agrario de Colombia, y al correspondiente proceso judicial, el porcentaje que se indique del avalúo del respectivo bien o bienes objeto de remate; las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del juez, y en el buzón digital del despacho. En la celebración de la audiencia virtual será necesario la presencia de los postores, que hubieren realizado la oferta, la Postura deberá contener lo dispuesto en el artículo 451 y 452 del C.G.P. y debe estar suscrita por el interesado, si es persona natural y debe indicar:
- Nombre completo e identificación del postor - Número de teléfono - Correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. - Si es persona jurídica indicar Razón Social. - Número de Identificación Tributaria.- Nombre completo del representante legal. - Copia del poder y documento de identidad del apoderado, con la facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar en el artículo 451 del C.G.P. - Copia del comprobante de depósito judicial para hacer la postura, correspondiente en los términos del artículo 451 Ibidem. - La postura electrónica y todos sus anexos, deberán constar en un solo archivo digital, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante. - La postura electrónica y todos sus anexos, deberán constar en un solo archivo digital, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante, deberá remitirse única y exclusivamente al correo del despacho j02cmpalpit@cendoj.ramajudicial.gov.co.
- En caso de no optar por la postulación virtual, la postulación junto con los soportes de las consignaciones realizadas, se recibirán en las instalaciones del Palacio de Justicia, el día y hora de la diligencia.
Solo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P. Llegado el día y la fecha, se dará apertura de la celebración de la audiencia de remate virtual, indicando el proceso, radicación, bien objeto de remate, las partes, entre otros aspectos relevantes. Se deberá identificad plenamente a las personas que están conectadas en la audiencia de remate virtual y las que se vayan conectando a la misma. Se verificará el cumplimiento de los artículos 450, 451 y 452 del C.G.P. en materia de remate. Se informará a los asistentes, interesados y participantes, las ofertas digitales que se recibieron en el correo oficial del despacho, y se solicitará la contraseña respectiva de cada postor de su oferta para abrir y dar lectura a la misma. Se verificará previamente en el Portal del Banco Agrario que los depósitos para hacer postura se encuentren consignados y asociados al proceso respectivo y a la cuenta judicial asignada al Despacho.
Se expide el presente aviso, hoy ocho -8- de septiembre del dos mil veintidós (2022).
JAIRO HERNAN REAL HERNANDEZ Secretaria(o) Juzgado Municipal - Civil 002 Pitalito
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 8fb5a6804f5826af69f65b3d7e985476c7fd4567a91969396f-c8f4afa9c89657 Documento firmado electrónicamente en 08-09-2022. Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx

NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA
Carrera 6 No. 10 – 55 Tel. (608) 8710570
EDICTO EMPLAZATORIO. EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA – HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA DOBLE E INTESTADA DE PEDRO JOSÉ OSORIO Y ESTER MORA DE OSORIO, quienes en vida se identificaban con las Cédulas de Ciudadanía números 1.618.506 y 26.450.513 expedidas en Algeciras Hulla respectivamente, vecinos que fueron de la ciudad de NEIVA - HUILA, lugar donde tuvieron su último domicilio y asiento principal de sus negocios, al primero el día TRECE (13) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO (2.005) y la segunda el día CUATRO (04) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2.022) que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988.- Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley.- La fijación se hace hoy, CINCO (05) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2.022), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M). EL NOTARIO SEGUNDO REINALDO QUINTERO QUINTERO (Hay firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario
NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08
Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com
EDICTO NUMERO 302 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el tramite Notarial de liquidación sucesoral de la causante SUMILDA ARTUNDUAGA RIVERA, quien se identificó con cedula de ciudadanía número 26.595.664 expedida en Timana Huila, fallecido, el 05 de septiembre del 1998 en el municipio de Timana Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila asiento principal y el último lugar de su último domicilio y negocios de la causante. Aceptado el tramite respectivo en esta Notaria, mediante Acta número 181 del 2022 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaria por el termino de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los seis (06) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 de la mañana.
EL NOTARIO ALEXANDRA PEÑA HOYOS
Notario Segundo Encargado de Pitalito Huila
(Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON
CALLE 8 N O 9-66 TELEFAX 8332147
EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de OSCAR EDUARDO ZAMBRANO VARGAS, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 12.200.464, fallecido en Villavicencio el 11 de febrero de 2020, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3 , Numeral 2, del Decreto Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 08 de septiembre de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON (Hay firma y sello)

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA ADMINISTRATIVA JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL PALESTINA HUILA
AVISO DE REMATE EL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE PALESTINA HUILA
HACE SABER AL PÚBLICO: Que por auto del ocho (8) de agosto del dos mil veintidós (2.022), proferido en el Proceso Ejecutivo radicado al número 415304089001-2012-00030-00, instaurado mediante apoderado judicial por BANCOLOMBIA S.A. contra BERTIL QUINAYAS SAPUYES Y GILBERTO QUINAYAS SAPUYES; se ha fijado el día miércoles veintiocho (28) de septiembre del dos mil veintidós (2.022) a las nueve de la mañana (09:00 A.M.), como fecha y hora en que se abrirá la licitación del bien embargado, secuestrado y avaluado en este asunto, consistente en los derechos de cuota y proindiviso que tiene el demandado BERTIL QUINAYAS SAPUYES sobre el bien inmueble urbano ubicado en la carrera 24 A 2-12 de la urbanización Las Acacias del municipio de Pitalito, identificado con matrícula inmobiliaria Nº 206- 45125 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito, de propiedad del demandado BERTIL QUINAYAS SAPUYES
El bien materia de remate corresponde a la cuota parte que le pertenece al demandado BERTIL QUINAYAS SAPUYES, sobre el bien urbano, construido en ladrillo y cemento con piso en cemento liso color amarillo, gretiado, techo en teja de eternit y vigas de madera, consta de sala, comedor, cocina, con una división muro a media altura, con mesón en cemento, patio de ropa con piso en cemento rústico, alberca en obra negra, batería sanitaria, lavamanos, sanitario y ducha sin repellar, puertas y ventanas en lámina de hierro y vidrio, antejardín sin cerramiento, cuenta con servicios públicos de energía y acueducto, el bien se encuentra en regular estado de conservación, el inmueble se encuentra alinderado de la siguiente forma: POR EL NORTE: Con el lote No. 2 y mide 15 metros, POR EL SUR: con el lote No. 1 y mide 15 metros, POR EL OCCIDENTE con la carrera 24 A y mide 6,70 metros, POR EL ORIENTE con el lote No. 18 y mide 6,70 metros, esta alinderación corresponde a la escritura pública 2.997 del 20 de diciembre del 2006, otorgada en la Notaría Segunda de Pitalito Huila. Se encuentra avaluado en la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 35.590.000) M/CTE, siendo la base de la licitación la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL PESOS ($24.913.000) M/CTE, que equivale al setenta por ciento (70%) del avalúo de la cuota parte del bien. El porcentaje para hacer postura corresponde al cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien, esto es, la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($14.236.000) M/CTE, la que se deberá consignar previamente en dinero a órdenes del juzgado en la cuenta número 415302042001 y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el art.452 del CGP. El secuestre que mostrará el bien objeto del remate es el señor HÉCTOR JOAQUÍN GUTIÉRREZ MURCIA, celular 3134307811. Se elabora este aviso de remate hoy veinticuatro (24) de agosto del dos mil veintidós (2.022), del cual se expide copia al interesado para que efectúe la publicación mediante la inclusión en un listado que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad, el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate
MARISOL REYES MENESES Secretaria.
El presente tiene firma escaneada y debe dársele validez y autenticidad conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020.y artículo 11 de la ley 2213 de 2022

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
AVISO DE REMATE EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN, HUILA,
HACE SABER Que en el proceso ejecutivo radicado con el número 2017 - 00544 - 00, propuesto por EDER MAURICIO CABRERA MUÑOZ, contra ESTHER ROCIO TUQUERRES CHÁVEZ, en auto del diez (10) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), se ha señalado las nueve de la mañana (9:00 a.m.), del primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022), con el fin de llevar a cabo la diligencia de remate de los derechos y acciones y la posesión juntos con las mejoras que se encuentran debidamente embargadas, secuestradas y avaluadas, que ostenta ESTHER ROCÍO TÚQUERREZ CHÁVEZ, a saber:
Se trata de las mejoras construidas sobre el lote de terreno denominado "EL PARAÍSO", de extensión 220M2, ubicado en la vereda El Rosario del municipio de San Agustín H., identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 206-2210 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito H., y que se describen a continuación: casa de habitación construida en ladrillo y cemento repellado y pintada de color verde, con techo en teja de zinc y asbesto, pisos en cemento liso color gris, consta de seis (6) habitaciones, un local, cocina enchapada, sala comedor, patio con alberca enchapada, ducha, sanitario y lavamanos sin enchapar, acueducto veredal, energía eléctrica, puertas exteriores e interiores y ventanas en lámina de vidrio, repellado y pintada. Estas mejoras se encuentran dentro de los siguientes linderos. Por el frente con la calle pública y mide 11 metros, Por el Norte con predios de ALFONSO MALES; por el Oriente con predios de RICARDO CHAVEZ y mide 20 mts; por el Sur con predios de RICARDO CHAVEZ y encierra.
Este bien inmueble fue avaluado en la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($35.200.000,00)M/te. La licitación se realizará de forma virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, debiendo las partes e interesados informar con antelación un correo electrónico para remitir el link respectivo. Para tal efecto pueden escribir al correo j01prmpalsgus@cenodj.ramajudicial.gov.co o comunicarse al teléfono 8373187. La diligencia comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos; siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, previa consignación del porcentaje de ley, equivalente al cuarenta por ciento (40%) del avalúo. (Artículo 451 Código General del Proceso). Conforme a la Circular DESAJNEC20-96 del 1 de octubre del 2020 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva H., se autorizará el ingreso de los postulantes previa solicitud, quienes deberán cumplir con los protocolos de seguridad, presentar su documento de identidad y el comprobante del depósito para hacer postura en sobre cerrado. Quien remate dicho bien deberá pagar el cinco por ciento (5%) del valor final del remate, conforme lo establecido en el artículo 12 de la ley 1743 de 2.014.
Como secuestre en este proceso actúa el señor HECTOR JOAQUIN GUTIÉRREZ MURCIA, a quien se ubica en el celular 3134307811. Para los fines indicados en el artículo 450 del Código General del Proceso, se expide copias del presente aviso a los interesados para las publicaciones en un periódico de amplia circulación, Diario del Huila o La Nación en la Edición del Domingo. Hoy veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).
MAGALI DEL SOCORRO CUÉLLAR Secretaria
(Hay firma)

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TIMANA EMPLAZA:
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión intestada del causante GERARDO TRIVIÑO CARVALLO, quién en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 12.228.094 expedida en Pitalito (Huila). Quién falleció en el municipio de Ipiales (Nariño) el día cuatro (04) de Febrero de 2.005, siendo el municipio de Timaná Huila su último domicilio y asiento principal de sus negocios.
Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA No. 39 de fecha seis (06) de Septiembre de 2.022, se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º. del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy seis (06) de Septiembre de 2.022, siendo las 8:00 de la mañana. El Notario, EDSON JOHAN SANCHEZ ESPAÑA Hay firma y sello.

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT 4.935 051-3 Dirección Calle 4 No 4-42 Tel. 8352908 EDICTO NÚMERO 298 DEL 30 DE AGOSTO DE 2022 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante JOSE RICAURTE URBANO NAVIA, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 12.165.542, expedida en Isnos Huila, fallecido el día 25 de octubre del 2020 en la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal y el último lugar de su ultimo domicilio y negocios de la causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 178 del 2022, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veintidos (2022) siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO,HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ
Notario Segundo de Pitalito.Hay firma y sello

Medio Ambiente

Esta grieta es consecuencia de una progresiva banalización del patrimonio natural, y donde la naturaleza ha dejado de formar parte de la agenda social y económica, así como de las experiencias más vitales.

www.diariodelhuila.com

Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / $2500

Diario del Huila FDS Fin De Semana

10 y 11 de septiembre de 2022 - 28 páginas - Año LV - No. 20.073

En los últimos 20 años se han producido importantes progresos para avanzar en la agenda ambiental en la región mediterránea, aunque todavía no se ha conseguido doblegar algunas de las presiones más apremiantes para el sustento de sus poblaciones como el calentamiento del mar, el aumento de la frecuencia de las olas de calor, la disminución de sus recursos hídricos, la contaminación, la degradación de suelos, las especies invasoras o la sobrepesca.

El camino hacia un Mediterráneo más sostenible

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

Los millones de personas que viven a lo largo de la costa mediterránea -y los millones más que la visitan cada año- llegan a la conclusión de que evoca belleza, placer, ocio, alimentos e ingresos, cultura e historia.

Sin embargo, ese imaginario colectivo choca con la situación crítica de algunos de los hábitats y ecosistemas en la región causada por los modos de vida y consumo.

Esta grieta es consecuencia de una progresiva banalización del patrimonio natural, y donde la naturaleza ha dejado de formar parte de la agenda social y económica, así como de las experiencias más vitales.

Antonio Troya uno de los pobladores del lugar ha relatado que "no sabemos cuándo será el punto de no retorno del colapso de nuestro ecosistema, pero la ciencia nos avisa que más temprano que tarde nos llegará".

El reto de los más de 500 millones de habitantes de la región es, en la actualidad, lidiar con los efectos del cambio climático y la pérdida de la biodiversidad, al igual que el resto del planeta, pero con el agravante de ser una de las regiones donde la temperatura está aumentando, que actualmente está en un 20% más rápido que la media mundial según indicó el último informe del IPCC.

El icónico paisaje mediterráneo ha mostrado a lo largo de la historia que el clima, la naturaleza y el bienestar humano están fuertemente interconectados.

Y "ahora sabemos que la destrucción de nuestros ecosistemas socaba la capacidad de la naturaleza para regular las emisiones de gases de efecto invernadero y protegerla de los fenómenos meteorológicos extremos" manifestó Troya.

Por tanto, es ahora cuando más se debe tomar acción sobre el clima y la naturaleza.

Esto requerirá un cambio rápido y profundo en todos los sectores la economía y todas las organizaciones de conservación como la UICN. Se requiere de acelerar las agendas de acción climática y protección de la biodiversidad y que estas converjan.

La tecnología puede apostar en las acciones entorno a recuperar el conocimiento tradicional de los antepasados y se combinen con los avances tecnológicos.

La protección y restauración de ecosistemas costeros y humedales, la mejora de la gestión y uso de los bosques, la restauración de riberas y recuperación de los cauces naturales de los ríos, el fomento de cadenas alimentarias sostenibles mediante el apoyo a la agroforestería, o el impulso de más espacios verdes y azules en las ciudades y sus entornos son ejemplos de soluciones basadas en la naturaleza.

Avanzar hacia prácticas agrícolas más sostenibles que tienen que ir de la mano de un consumo más responsable de los ciudadanos, podría ser una de las soluciones.

Y todos estos cambios pasan por la cooperación: cooperación entre sectores económicos, entre instituciones, entre ciudadanos, entre gobiernos.